



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 30 de noviembre 2021

ACTA No. 33

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:11 horas del día martes 30 de noviembre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente. Con los muy buenos días para todos los colombianos, a los compañeros que están presentes en el recinto, el doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez Partido Comunes, al Representante más puntual de la Comisión Séptima como lo es el doctor Fabián Díaz Plata del departamento de Santander, al Representante Faber Alberto Muñoz Cerón, vamos a iniciar la sesión del día de hoy, a los compañeros que todavía no han llegado por favor ya dimos 10 minutos de espera, vamos a dar inicio a esta sesión, primero colocándonos en manos de Dios todo poderoso, que sea el Espíritu Santo que ilumine la cabeza de cada uno, para hacer leyes en beneficio de los colombianos y hoy quiero dejarles un mensaje, un mensaje a todos los colombianos, que no miremos tanto los errores en los demás, yo creo que la gente debe empezar a mirar sus errores cada uno, a ser introspectivo, ¿Para qué? para que este país cambie, porque es muy fácil echar culpas, pero no es muy fácil reconocer sus errores, entonces ese es el mensaje que quiero dejarles el día de hoy, Secretario por favor llame a lista para verificar el quórum.

El Secretario. Buenos días, Presidente buenos días, vamos siendo las 10:11 minutos, vamos a llamar a lista para iniciar la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del día 30 de noviembre del 2021:

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
CORREA LOPEZ JOSE LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DIAZ PLATA EDWING FABIAN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
SÁNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

Presidente, la Secretaría le certifica que todavía no se ha conformado el quórum decisorio, hay siete (7) H. Representantes en forma presencial en este momento, acaba de llegar el doctor Correal Herrera Henry Fernando, hay ocho (8) H. representantes, no se ha conformado todavía el quórum decisorio.

El Presidente. Secretario por favor vuelva a tomar lista.

El Secretario. Si Presidente, siendo las 10:20 minutos, volvemos a llamar a lista, del día 30 de noviembre del 2021:

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
CORREA LOPEZ JOSE LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DIAZ PLATA EDWING FABIAN
ECHAVARRÍA SÀNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
HURTADO SÀNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
SÀNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÈS

Presidente la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio, en esta sesión del 30 de noviembre del 2021.

El Presidente. ¿Cuántos contestaron el llamado a lista Secretario?

El Secretario. Once (11) H. representantes, en forma presencial.

El Presidente. Once (11) H. Representantes presentes en la Comisión, Secretario. Habiendo quórum suficiente, sírvase leer el Orden del día por favor.

El Secretario. Sí Presidente,

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022**

**Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA**

**Fecha: noviembre 30 de 2021
Hora: 10:20 Horas**

**Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta
I.**

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 111 de 2021 Cámara “Por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19”**
Autores: HH. RR. HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, ANDRES DAVID CALLE AGUAS, HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, FLORA PERDOMO ANDRADE, NUBIA LÓPEZ MORALES, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA
Radicado: julio 21 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 957 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021
Ponentes Primer Debate HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1557 de 2021
Último anuncio: noviembre 29 de 2021
- 2. Proyecto de Ley No. 286 de 2021 Cámara “Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias”**
Autores: HH. RR. JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, ERWIN ARIAS BETANCUR, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, OSWALDO ARCOS BENAVIDES, CARLOS MARIO FARELO DAZA, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO, GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ, KARINA ESTEFANÍA ROJANO PALACIO, HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA, AQUILEO MEDINA ARTEAGA, MAURICIO PARODI DIAZ, SALIM VILLAMIL QUESSEP, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, KATHERINE MIRANDA PEÑA y los HH. SS. DAIRA GALVIS MÉNDEZ, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, RODRIGO LARA RESTREPO, JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ, MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ.
Radicado: agosto 25 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1230 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021
Ponentes Primer Debate: HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1667 de 2021

Último anuncio: noviembre 29 de 2021

3. Proyecto de Ley No. 313 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO, CARLOS GEMAN NAVAS TALERO

Radicado: septiembre 07 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate FABER ALBERTO MUOZ CERON (Coordinador Ponente), JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Último anuncio: noviembre 29 de 2021

4. Proyecto de Ley No. 176 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional”.

Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Último anuncio: noviembre 29 de 2021

5. Proyecto de Ley No. 187 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones”

Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.

Radicado: agosto 03 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designado el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021

Último anuncio: noviembre 29 de 2021

6. Proyecto de Ley No. 095 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones, adicionando un párrafo al artículo 33 de la ley 100 de 1993”

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NIDIA MARCELA OSORIO SALADO, EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 956 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO.

Designados el 08 de septiembre de 2021. A Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Último anuncio: noviembre 29 de 2021

- 7. Proyecto de Ley No. 309 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo”**
Autores: HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, NORMA HURTADO SANCHEZ, JUAN DIEGO ECHAVARIA SANCHEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA.
Radicado: septiembre 06 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021
Ponentes Primer Debate: NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), JENNIFER KRITTIN ARIAS FALLA, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021
Último anunció: noviembre 29 de 2021
- 8. Proyecto de Ley No. 249 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. NUBIA LOPEZ MORALES, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, HENRY ERNANDO CORREAL HERRERA, ELIZABETH JAY-PANG DIAZ.
Radicado: agosto 18 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1086 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 02 de 2021
Ponentes Primer Debate: HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), OMAR DEJESUS RESTREPO CORREA. Designados el 08 de septiembre de 2021. JOSE LUIS CORREA LÓPEZ, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1515 de 2021
Último anunció: noviembre 29 de 2021
- 9. Proyecto de Ley No. 168 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público”**
Autores: H. R. FABIAN DIAZ PLATA.
Radicado: agosto 03 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1029 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021
Ponentes Primer Debate: FABIAN DIAZ PLATA (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 08 de septiembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1507 de 2021 (Díaz)
Gaceta No. 1509 de 2021 (Reinales)
Último anunció: noviembre 29 de 2021
- 10. Proyecto de Ley No. 271 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia”**
Autores: HH. RR. JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO y la H.S. MILLA ROMERO SOTO

Radicado: agosto 24 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1228 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACEHE (Coordinador Ponente), OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1538 de 2021

Último anunció: noviembre 29 de 2021

11. Proyecto de Ley No. 283 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1230 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 28 de septiembre de 2021. JOSE LUIS CORREA LÓPEZ designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1470 de 2021

Último anunció: noviembre 29 de 2021

12. Proyecto de Ley No. 079 de 2021 Cámara “Por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones” Acumulado con el Proyecto de Ley No. 220 de 2021 Cámara “Por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones”

Autores: HH. RR. HH. RR. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, WILMER LEAL PEREZ, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGU, DAVID RICARDO RACERO MAYORGA, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, INTI RAUL ASPRILLA REYES, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA.

Radicado: julio 21 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 950 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1666 de 2021

Último anunció: noviembre 29 de 2021

13. Proyecto de Ley No. 290 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el COVID-19”

Autores: H. R. BUENAVENTURA LEON LEON.

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1231 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1694 de 2021 (negativa)

Último anunció: noviembre 29 de 2021

- 14. Proyecto de Ley No. 254 de 2021 Cámara “Por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS, JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO.
Radicado: agosto 19 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1349 de 2021
Radicado en Comisión: octubre 06 de 2021
Ponentes Primer Debate: ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 12 de octubre de 2021. A ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL se le aceptó la renuncia el 02 de noviembre de 2021
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1694 de 2021 (negativa)
Último anunció: noviembre 29 de 2021
- 15. Proyecto de Ley No. 091 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”**
Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ.
Radicado: julio 21 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 955 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021
Ponentes Primer Debate: MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1397 de 2021
Último anunció: noviembre 29 de 2021
- 16. Proyecto de Ley No. 318 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones”**
Autores: HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. JENNIFER KRITIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Radicado: septiembre 07 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1284 de 2021
Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021
Ponentes Primer Debate: JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1516 de 2021
Último anunció: noviembre 29 de 2021.

III

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

IV.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente ha sido leído el Orden del día, puede colocarlo usted a consideración de los Honorables Representantes.

El Presidente. Secretario antes de colocar a consideración el Orden del día, por favor por favor, pregunto si existe alguna proposición de algún H. representante, de modificar el Orden del día.

El Secretario. No Presidente, no existe ninguna proposición.

El Presidente. Leído el Orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto Secretario de aprobación del Orden del día.

El Secretario. Sí Presidente, para aprobar el Orden del día, votando **SÍ**, se aprueba el Orden del día, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACIÓN TOTAL	11	0

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado del orden del día.

El Secretario. Presidente el Orden del día, ha sido aprobado por once (11) H. representantes, votos suficientes y necesarios para aprobar el orden del día.

El Presidente. Secretario por favor, siguiente punto del Orden del día.

El Secretario. Siguiente punto del Orden del día, es el II. punto Discusión y votación de proyectos de ley, primer proyecto de ley para discusión y aprobación es, el Proyecto de Ley No. 111 de 2021 Cámara "Por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19" Autores: HH. RR. Harry Giovanni González García, John Jairo Bermúdez Garcés, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldan Avendaño, Andrés David Calle Aguas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya Radicado: julio 21 de 2021 Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 957 de 2021 Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021 Ponentes Primer Debate Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano, Designados el 08 de septiembre de 2021; Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1557 de 2021 Último anuncio: noviembre 29 de 2021. Presidente, este es el proyecto de ley que tenemos para discusión y aprobación, le cuento que contamos con la presencia del autor, el doctor Harry González.

El Presidente. Está el doctor Harry González sí, mire cumpliendo los compromisos que habíamos pactado el día de ayer, con la lucha que tenía el Representante Henry Fernando Correal, coordinador ponente de este proyecto, que quería que este proyecto se debatiera en la Comisión, cumpliendo ese compromiso está de primero este proyecto de ley doctor Henry, Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

El Secretario. Presidente saludamos al doctor Cristancho Tarache Jairo Giovanni, que acaba de entrar a la Comisión forma presencial, vamos a leer la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente. Secretario, antes de leer la proposición con que termina la ponencia, quisiera preguntar ¿Si existen impedimentos de este proyecto de ley?

El Secretario. No existen impedimentos en Secretaría.

El Presidente. No existiendo impedimentos, por favor sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario. Proposición: *Con base en las consideraciones anteriores, solicitamos a los H. Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley 111 del 2021, "Por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19" con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación, de los H. representantes Henry Fernando Correal coordinador ponente; Carlos Eduardo Acosta ponente.* Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, Presidente puede colocarla a consideración.

El Presidente. Se coloca a consideración la ponencia leída, la proposición de la ponencia leída y le doy la palabra al autor del proyecto al doctor Harry González del departamento de Caquetá, tiene el uso de la palabra Representante Harry

H. Representante Harry Giovanni González García. Gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas, gracias por permitirme asistir a esta plenaria, es un honor para mí estar nuevamente en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, querido Presidente Jairo Cristo, señor Secretario, Subsecretario, equipos, todos. Este proyecto de ley ha tenido amplia discusión en esta Comisión, es una iniciativa que se ha intentado sea aprobada por ustedes desde hace aproximadamente año y medio, recién inició la pandemia Covid 19, esta iniciativa fue erradicada al Congreso de la República, quiero agradecer a los ponentes mi copartidario y amigo Henry Fernando Correal y mi amigo Carlos Eduardo Acosta por haber rendido potencia positiva. Como sé que ustedes conocen el contenido del proyecto que ha dado una amplia discusión no solo en el seno de esta corporación sino también de manera pública, me concentraré en reiterar dos o tres aspectos que trae esta iniciativa que es importante que la opinión pública conozca y que facilite la discusión del texto presentado a consideración de ustedes, por qué un retiro parcial de pensiones, la pandemia evidenció una grave situación económica de una alta población en nuestro país y nosotros al hacer la investigación para radicar esta iniciativa, pudimos identificar que un porcentaje de habitantes de Colombia que tenían un riesgo en su economía no fueron beneficiarios de ninguno de los programas que el Gobierno Nacional estableció para promover evitar una afectación económica de las familias de este país, principalmente cuáles personas, personas que aparecen como inactivos en los fondos privados de pensiones, son personas que normalmente pueden ser de clase media, clase media baja, que en algún momento tuvieron actividades económicas independientes que les permitieron acceder a un aporte al Sistema de Seguridad Social en Colombia y particularmente aportes a las pensiones o personas que tuvieron un trabajo, tuvieron una vinculación legal o reglamentaria en este país y por tanto ellos y su empleador hicieron aportes al Sistema de Pensiones Privados en Colombia, esas personas pueden ser alrededor de 10 millones de colombianos, 10 millones de colombianos que tienen una altísima probabilidad de no pensionarse y que tienen sus ahorros en unos fondos de pensiones que hacen inversiones y que están generando rentabilidad y que al ver que no se van a pensionar podrían tener una alternativa con un retiro parcial de la pensión para ayudar a evitar que la afectación económica, generada por la pandemia Covid 19, sea mucho más

alta, entonces este programa beneficiaría a todos quienes han aportado al Sistema de Pensiones en Colombia no, este programa beneficiaría única y exclusivamente a quienes aparezcan como inactivos en fondos privados de pensiones, es decir lo que se conoce como Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad en el sistema legal colombiano, es decir COLPENSIONES y sus beneficiarios podrían ser objeto de este proyecto de ley la respuesta es no, los fondos de pensiones públicos no serían de ninguna manera objeto de este proyecto de ley, entonces aquí se hace una autorización para este retiro, se ha establecido un monto cierto, que es del 10%, el retiro parcial sería máximo el 10% de lo que aparezca ahorrado cada ciudadano inactivo afiliado a un fondo de pensión, para efectos de que pudiera activar su economía, por qué no autorizar que se retire todo lo ahorrado, porque no se trata de quebrar el régimen de sistema pensional privado en Colombia, el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, la propuesta bajo ninguna circunstancia quiere generar una crisis del sistema de pensiones en nuestro país, no es ese el propósito, por qué el 10% porque se ha demostrado que desde la creación de los fondos de pensiones privadas en Colombia el monto de rentabilidad de esos ahorros ha sido en promedio el 8% y en el año 2020 cuando tuvo origen este proyecto de ley, que fue cuando inició la pandemia, los fondos de pensiones en Colombia habían tenido el año de mayor rentabilidad que estaba cerca al 20% en ese año, ahora en este año después del inicio la pandemia los fondos de pensiones han seguido creciendo las rentabilidades han seguido creciendo y eso es una buena noticia para los ahorradores, pero también debe ser una buena noticia para este proyecto de ley, porque este retiro no generaría un impacto que afectará de manera dramática las finanzas de estos fondos de pensiones, entonces para no abusar del tiempo y con los comentarios que quisiera agregar ya Henry Correal y Carlos Eduardo Acosta sobre el texto del articulado que entiendo que han hecho un trabajo muy juicioso, lo reconozco, para buscar que el proyecto de ley sea de manera aprobada si es posible con un consenso de parte de esta Comisión, yo culminaría pidiéndole respetuosamente a cada uno de ustedes que por favor nos acompañen con su voto positivo, que hoy tengamos una buena noticia para millones de colombianos que están expectantes de que este proyecto de ley pueda avanzar, que nos den la oportunidad ustedes Comisión Séptima que ha sido una Comisión tan entregada a las luchas de los más vulnerables en Colombia, una Comisión que ha sido tan entregada a buscar soluciones a las problemáticas sociales y económicas que ha generado la pandemia del Covid en nuestro país, que nos den la oportunidad de avanzar a la plenaria de la Cámara de Representantes con este proyecto de ley y avanzar en la discusión, que estoy seguro beneficia a millones de colombianos que estarán felices con el respaldo que ustedes y las bancadas que representan le puedan dar a esta iniciativa, muchas gracias querido Presidente y excúseme por el abuso del tiempo.

El Presidente. Representante Harry al igual que todos los Congresistas de Cámara y de Senado, la Comisión Séptima es la Comisión de todos, la Comisión de lo social acá son bienvenidos todos los proyectos de ley que trabajamos en pro y en beneficio de todos los colombianos, la dinámica de este proyecto de ley, doctor Henry Fernando y Carlos Eduardo, ustedes como ponentes y coordinador ponente del proyecto de ley, como quieren participar los Congresistas, vamos a darle participación a ellos, ustedes escucharán las inquietudes y por último ustedes hacen el cierre, para esto ha pedido el uso de la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo Correa, ya no ah bueno listo, ha pedido la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela, el Representante Fabián Díaz, el Representante que en todos los debates de todos los proyectos de ley siempre participa como lo es el Representante Jairo Giovanni Cristancho, también va a participar el día de hoy, va a estar el día de hoy claro está que hoy le vamos a dar el tiempo un poquito limitado, una hora no va a poder hablar sí, entonces va a tener la participación, entonces damos inicio al Representante que llegó hoy muy contento, al Representante Mauricio Toro Orjuela, tiene el uso de la palabra.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Quiero en primer lugar plantear una serie de inquietudes que me preocupan. Entonces para arrancar ahora sí la conversación, yo tengo varias preguntas que a mí me generan inquietud, yo entiendo la situación económica por la que están pasando cientos de familias y muchas personas en Colombia que están necesitando un ingreso inmediato para poder evitar que les vayan a rematar su casa porque se colgaron de unas cuotas, porque están angustiados por pagar un semestre de universidad y que no suspenden los estudios los muchachos, están angustiados porque están en un gota a gota y entonces están en su vida está

en riesgo, es decir yo entiendo la problemática de lo que ocurre alrededor de aquellas personas que hoy están pidiendo un retiro parcial de lo que tienen ahorrado en el RAIS, sin embargo las preocupaciones que yo tengo y que quisiera que el autor y los ponentes me resolvieran son varias, porque considero que esto es un tema que no puede pasar sin un debate profundo y es que en primer lugar pues esto lo que va a terminar haciendo es que las personas vayan a tener que laborar más tiempo, es decir 2 años o más tiempo para poderse pensionar después de haber retirado parte o ese 10% como máximo del ahorro que tenían pensional partiendo de la base de que los siguientes 12 años van a poder tener un trabajo estable y formal, cierto, ese no es la generalidad la gran mayoría de personas no van a lugar, le faltan 12 años para pensionarse no van a lograr pues tener un trabajo formal, decente los próximos 12 años, pero puede que haya un grupo de personas que sí lo logré, eso quiere decir que esas personas solo por retirar el 10% de lo que tenían ahorrado van a tener que trabajar entre 2 y 4 veces más años es decir 2 o 4 más años que es lo que tendrían que retirar sin hacer ese retiro parcial; en segundo lugar estamos hablando de un grupo de personas que están en etapa productiva y económicamente activa, no estamos hablando de personas de la tercera edad, sino personas que hoy podrían buscar un mecanismo de sustento para evitar ese desahorro para la vejez, porque hoy pueden buscar el mecanismo y las energías para hacer algo aunque sé que es casi imposible, pero ese desahorro luego cuando cumplan la mayoría de edad pues no lo van a poder trabajar de la misma manera y esa es mi preocupación, entonces eso es otro de los elementos que yo quisiera que me aclarara; en tercer lugar hay un tema económico difícil y es la des financiación del ahorro de vejez por este retiro, digamos parcial, que le puede generar esto la falta de rendimientos al sistema en general, quienes hoy están en el RAIS cualquier tipo de apertura de puertas de este tipo van a tener menos rentabilidad ¿Por qué? Porque esto genera inestabilidad jurídica, es decir, hoy hay un debate que dar sobre lo que implica el Régimen de Prima Media y lo que implica el Régimen de Ahorro Individual, quienes están digamos en contra de los fondos privados también van a dar un debate en su momento de eso, pero hoy es el sistema que tenemos y ese sistema se mueve con inversiones y desinversiones, entonces cuando yo le digo al sistema voy a sacar 4 billones de pesos, 6 billones de pesos, 10 billones de pesos, estas entidades van a tener que des ahorrar, es decir desinvertir en inversiones que tenían planeadas a largo plazo y eso hace que se pierda rentabilidad y esa rentabilidad afecta en general a todos los que hacemos parte del RAIS, es decir no solamente a las personas que hoy se les va a devolver el saldo sino en general, yo que hago parte del RAIS cualquier movimiento podría generar una poca rentabilidad para lo que yo estoy esperando sea la rentabilidad de los fondos individuales que tenemos quienes hacemos parte de eso, entonces esto tiene un impacto general y global porque afecta la estabilidad jurídica de las inversiones que hacen esos fondos y eso afecta la rentabilidad de los ahorros de todos los colombianos en general, otra pregunta que yo tengo aquí que me genera y miren el ejemplo este, una persona de 25 años que retira 1'000.000 de pesos, des ahorraría 11'900.000 pesos, para cuando se vaya a pensionar partiendo de un promedio de una tasa real del 4% anual digamos de rentabilidad, eso quiere decir que van a perder por una necesidad inmediata muchísima plata casi 10 veces lo que podrían tener ahorrado para cuando se vayan a pensionar, entonces el impacto es gravísimo, porque por una necesidad inmediata yo le estoy diciendo usted va a sacar 1'000.000 pero a largo plazo si continúa su proceso digamos formal de cotización estaría perdiendo 11'900.000, pero además le toca duplicar un poco las semanas o el esfuerzo que necesita hacer para poderse pensionar y entiendo no todos de este grupo se van a pensionar y muchos varían entre la formalidad e informalidad, pero sí me preocupa la inestabilidad de estos rendimientos porque estas medidas transitorias resultan no ser transitorias, miren lo que pasó en Chile, en Chile empezaron con una y ya van con tres, des ahorraron completamente lo que tenían, las personas que tenían en su vejez la posibilidad de recibir un poquito porque no se iban a pensionar, pero que les iban a devolver ese saldo ahorrado con rendimientos ya no van a tener ni siquiera eso, entonces personas de 40, 45, 48 años que retiraron eso digamos ahorrado, llegar ahorita a la vejez y no van a tener nada que les devuelva ni siquiera para comprar un local para rentar o para alguna cosa de esas y eso me preocupa muchísimo a mí y Chile y Perú han sido el ejemplo de una política fallida de esto, en el caso, por ejemplo, de Chile qué pasó, se hizo una encuesta y el 70% de las personas saben para qué utilizaron el desahorro para comprar electrodomésticos y bienes suntuarios, un 30% lo usaron para apagar un incendio inmediato que fue el ejemplo que di ahorita de no perder la casa y de pagar el crédito, eso a mí me genera una preocupación y por eso los estados tienen que garantizar y

obligar a la gente a ahorrar para garantizar su pensión en la vejez cuando no van a tener cómo trabajar en época productiva, también me genera una inquietud y es que esto discrimina solo al RAIS, pero hay gente que hace parte del Régimen de Prima Media de COLPENSIONES y que debería tener el mismo derecho a poder retirar un porcentaje de lo ahorrado para poder tener el mismo beneficio, ellos no son culpables hoy de estar en el Régimen de Prima Media y, entonces aquí les vamos a decir, no ustedes por estar en el Régimen de Prima Media no van a poder retirar el 10%, pero si usted está en un fondo privado de pensiones sí lo va a poder retirar, lo cual genera una inestabilidad en la medida, porque no toma a todos los colombianos bajo la misma fase lo cual haría posiblemente que esto termine siendo inconstitucional y cierro con que a mí me preocupa y miren el ejemplo una persona de un salario mínimo que cotiza 12 meses al año tendría que cotizar luego tres años adicionales para poder compensar el retiro de 3.5 millones de pesos que hizo en su momento de crisis, entonces lo que a mí me termina preocupando de este proyecto no es solamente la inestabilidad que implicaría la rentabilidad del RAIS en general cuando yo le cambié las reglas a los fondos de inversión, modelo que tendremos que replantear, que es otra discusión, que es que utilizan la plata para construir vías, eso es harina de otro costal, botellas de otra tienda, pero hoy es lo que estamos viendo, entonces qué vamos a hacer para sopesar eso, que a mí me preocupa ese riesgo y que esto no se vuelva entonces en medio de los debates entonces luego más y luego más y pasa lo de Perú y Chile que des ahorraron por completo y hoy la gente retiró todo eso porque empezaron de a 10, de a 10, de a 10 y hoy todo el mundo quemó la plata en plena época productiva y cuando ya estén adultos mayores no van a tener ni siquiera un saldito que les devuelvan porque se lo gastaron en un momento de afán inmediato, entonces estas son las preguntas que yo tengo para poder saber qué tan riesgoso termina siendo esto, qué tan bueno o malo termina siendo esto, porque a primera vista pues uno dice es solidario con quien está necesitando apagar un incendio y yo estoy viendo los comentarios constantemente de la gente que escribe y dice ayúdenme colabórenme yo estoy ahogado, pero cuál es la capacidad de pensar cuando sean adultos mayores si esa plata que des ahorraron luego les iba a permitir tener una pensión o un saldo para poder comprar algo para invertir y no lo van a poder hacer, entiendo que moderaron el proyecto a como era en su principio, que es mucho menos irresponsable, que como estaba en su principio, sin embargo, sigue habiendo un riesgo gigantesco para la generalidad de los colombianos un trato diferencial del Régimen Prima Media al Régimen de Ahorro Individual, un riesgo para quien retira 3'000.000 luego pierde 33'000.000 de pesos a largo plazo y un riesgo puntual para quienes podrían tener un ahorro o lograr una pensión más bien si logra vincularse al mercado laboral ese pequeño porcentaje que lo va a lograr hacer de 12 años y va a tener que esperar 3 o 4 años para pensionarse porque en este momento sacó 1, 2 o 3 millones de pesos, es decir la inmediatez está castigando el bienestar de su futuro pensional en la vejez y uno tiene que tener una mirada a largo plazo, porque por apagar un incendio ahoritica abren un boquete de un incendio que van a quemarse cuando lleguen a la edad adulta, entonces esa es mi preocupación y quisiera tener respuesta a esas inquietudes, entendiendo la necesidad que tiene hoy la gente de tener un ingreso para no perder sus bienes, para poder salir de un gota a gota, para poder pagar un crédito y para poder subsistir en momentos tan difíciles, solidaridad que tengo con cada una de las personas.

El Presidente. Gracias Representante Toro, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz Plata.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Gracias Presidente, este proyecto de ley de retiro parcial de los fondos estaba en deuda, era un proyecto que se presentó cuando teníamos la pandemia en los momentos más agudos, que lamentablemente no hizo trámite, lamentablemente porque se le pusieron mil y una trabas, en este momento hay que decirlo la pandemia continúa, el hambre se tiene hoy, las necesidades las tiene hoy el pueblo colombiano, ¿Por qué ha habido tantas trabas? Porque aquí se están tocando intereses privados de los fondos de pensiones privados, fondos que son los financiadores de las campañas presidenciales, fondos que utilizan sus recaudos del trabajo de los trabajadores, del esfuerzo de los trabajadores colombianos para esos dineros reinvertirlos en sus propias empresas, muchos de esos trabajadores que no se van a poder pensionar, muchos engañados, otros incautos debido que el modelo pensional en nuestro país se lo terminaron entregando a unos privados para que hicieran negocio en torno al sudor de los trabajadores en

nuestro país, lo que se está pidiendo en este momento es un retiro parcial, un 10% de los ahorros pensionales para poder solucionar una necesidad que se tiene hoy, hambre que se tiene hoy, porque lamentablemente este Gobierno lo que ha mandado a las familias es a que se endeuden con la banca privada, ese ha sido el mensaje a las familias en nuestro país, si se requieren recursos ahí está la banca privada, esa es la realidad, entonces qué hacemos dejamos que la gente se muera de hambre, solucionemos esta necesidad urgente que tenemos el día de hoy, solicitando un retiro parcial que es un 10%, no estamos hablando que sea 80 un 50% es un 10%, que tampoco es que con esto se vayan a quebrar los fondos privados, porque el negocio que tienen es muy púlpito, miren ahí las utilidades, el negocio es púlpito un negocio que se le ,que le crearon a los fondos y por supuesto hace falta de una reforma pensional que permita al pueblo colombiano realmente una garantía de pensión digna y no que se anden inventando, creando negocio cada vez que pasa un Gobierno en torno a los financiadores de esas campañas, porque lo que se creó en nuestro país en torno a los fondos de pensiones privados fue un negocio, un favor en torno a esos financiadores, así que representantes este proyecto está en deuda, este es un proyecto que se presentó en su momento en la etapa más aguda de la pandemia, pero hay que decir que no ha pasado y, poderle dar esa posibilidad a aquellas personas que no se van a poder pensionar, porque es que están en un fondo que no les va a permitir pensionar, darle esa posibilidad de un retiro parcial para solucionar estas necesidades agudas que tienen hoy, no mañana, no en dos años, unas necesidades que se tienen hoy y que se requieren atender porque este Gobierno no fue capaz, gracias Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Gracias Presidente, muy amable por darme la palabra, como siempre muy gentil, no es que el Presidente me insinuó hablar y pues en aras de la democracia hay que complacer, Presidente este Proyecto de Ley 111 es un proyecto de ley muy interesante, felicitar al doctor Harry por su presentación en su momento, pero considero que todo en su debido momento, estuvo tan desesperado las necesidades del país, el hecho de que todo mundo encerrado que no podía trabajar así quisiera que en su momento compañeros era necesario de alguna forma echar mano de algunos recursos para poder sobrevivir, por eso el proyecto inicialmente llegaba a las personas que tuviesen la oportunidad de retirar esas pensiones, que son pocas en el país, porque si vemos los más jodidos, los que no tienen trabajo no tienen formas de retirar porque no han cotizado una semana de pensiones y por eso sí yo estoy en contra doctor Fabián y puede pedir réplica, de que dice que este Gobierno lo que ha hecho es solicitarle endeudamiento a los bancos yo no lo voy a ver desde el tema politiquero Fabián, pero creo que el tema del ingreso solidario a millones de colombianos, todos los programas de subsidio que se hicieron era para mitigar esas necesidades no puede usted venir a decir que no, que no se hizo nada, el tema del 40% del subsidio al empleo a ese primer empleo, a esas oportunidades laborales, que interesante o sea se han hecho cosas desde todo el DPS se entregaron millones de mercados, así se ha hecho, porque uno no puede decir que es que no se ha hecho nada, el hecho de que la vacunación en el país permita hoy tener una economía que se ha reactivado y que casi llega a 10 dígitos, a perdón a 2 dígitos, a 10 puntos, es importante decirlo, o sea no podemos decir que las cosas se han hecho mal, no son perfectas, pero no se han hecho mal, o sea se han hecho cosas y yo veo el objetivo del proyecto y tengo varias preguntas a los ponentes y al autor que está aquí y sin ánimo de; la primera estamos únicamente el régimen de ahorro individual o sea los privados, pueden hacer ese retiro cuando ellos tienen menos de 650 semanas cotizadas, el otro requisito es que tengan 47 años las mujeres y 52 años el hombre y que no hayan cotizado desde el 1ro. de marzo que empezó la pandemia del 2020 hasta ahora diciembre, mi pregunta es: ¿Los regímenes públicos, esos regímenes de prima media, por qué no? Y yo sé que me ha dado la explicación es que esto porque lo está viendo el público colombiano y explicarles por qué no, porque van a decir, oiga yo estoy pertenezco al régimen público y me gustaría que ustedes le explicaran al pueblo colombiano por qué no se puede, qué es importante que ellos sepan por qué esa inequidad unos sí y a otros no, pero me preocupa que en la parte del articulado hablan que es un anticipo de la una devolución de saldos, okey y que hay una reintegración voluntaria si la persona después mejora y quiere no perder las semanas cotizadas, entonces la segunda pregunta es la siguiente ¿Al yo, Correal no haga la cabeza que no, sí, al yo retirarme y tener la oportunidad de cumplir estos tres requisitos, doctor Toro

y como tal voy y solicitó ese ese 10%, bueno hasta el 10% de lo de lo cotizado, me va a afectar posteriormente en el tema pensional? Claro que sí y es lo que decía y no sé por qué últimamente me estoy poniendo mucho muy de acuerdo con Toro y, es que lo que decía Toro, que hoy el diario vivir nos beneficiamos, pero a largo plazo tal vez nos arrepintamos, porque estamos afectando las semanas cotizadas y es que ahí lo dice, que se puede una reintegración voluntaria para no afectar las semanas cotizadas, o sea que si lo dice, que hay una solución, quiere decir, que sí hay una posible lesión al hacer esa devolución del 10%, y me llaman atención algunas cosas, el tema pensional está destinado para la vejez y aquí lo estamos para mitigar una emergencia, muy bien, pero cuando ya estamos saliendo de la emergencia que ya es 5.5 millones de empleos que se habían perdido, se han recuperado 5 millones eso lo dice el DANE, eso es lo que le entiendo al DANE sí, fuera de eso se habla de que si retiramos parte de esas pensiones del régimen privado, pueden ser 10 mil, 15 mil, 20 mil personas, no sé cuántas serán las beneficiadas según los datos de ustedes, pero me va a afectar globalmente a todo mundo, porque claro porque se bajan unos recursos que están en una banca en una inversión y eso va a afectar a todo mundo, entonces qué es más dañino el retirarlos ahora y afectar a millones de que son 16 más o menos millones los que están en el régimen privado, afectó a tanta gente entonces por beneficiar unos pocos, doctor Toro, voy a afectar a todo mundo, cuál es el riesgo o beneficio, entonces si ustedes me demuestran que haya un beneficio mucho mayor que lo que voy a afectar uno dice magnífico, hagámoslo, aprobémoslo, pero yo voy más al fondo, doctor Fabián, porque sé que va a pedir réplica, yo creo que en este país el problema de las pensiones y hemos ido a muchos foros de pensiones, nosotros como Comisión Séptima nos invitan cada vez a capacitarnos en temas de pensiones, en este país el problema es la informalidad que tenemos pocas personas cotizando en pensiones y eso va a hacer el régimen pensional a futuro insostenible, no lo va a hacer sostenible, entonces aquí lo que hay que fortalecer es que haya empleo y ahí debemos empezar ojalá a que todo mundo pague las pensiones, pero más que eso estamos en deuda, no lo hicimos en este periodo legislativo, Dios quiera que se hagan más adelante esa reforma pensional, donde estamos en contra de ese subsidio de las altas pensiones, que no se puede subsidiar las altas pensiones de este país que es un 20% a costa del Estado, que esos son billones de pesos, cosas como esas son las que deberíamos estar aquí de fondo tratando para mejorar el tema pensional, esto son pañitos de agua tibia quitar las mejores y si me dan las explicaciones que me satisfagan con mucho gusto votaré positivo y si no pues con mucho dolor votaré negativo, muchas gracias.

El Presidente. Tiene el uso de réplica por 50 segundos el Representante Fabián Díaz.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Gracias Presidente, no voy a ser muy corto, aquí nos hablan dizque el Gobierno Duque estuvo en pandemia, eso es algo totalmente falso, el Estado ni siquiera se vio en pandemia, es que lo que nosotros terminamos viendo es que utilizaron (Falla de audio) a las tragedias más tristes que le ocurren al país al pueblo Colombiano para meterle la mano al bolsillo al mismo pueblo y esa es la verdad y aquí nos hablan de un Gobierno austero que más bien es un Gobierno embustero, porque de austeridad no se vio nada ni siquiera en pandemia, los beneficios los terminaron llevando fueron las grandes empresas mientras los pequeños, medianos, los microempresarios que generan el 80% del trabajo en nuestro país los mandaron a la banca privada a endeudarse, para ellos no hubo subsidios, para ellos no hubo oportunidad, sino para los financiadores de las campañas Presidenciales ya que estos gobiernos no cambian siguen siendo las mismas mafias, las mismas organizaciones que tienen al Estado como un negocio y de la austeridad del Gobierno Duque encontramos que en plena campaña se gastó 10 mil millones de pesos en camionetas, 6 mil millones de pesos para su programa en televisión, 3 mil millones de pesos para un contrato para elevar su imagen, 2 millones de dólares para comprar tanquetas y hace poco 900 millones de pesos para un auto ataque, hombre cuál austeridad, es dejen de engañar al pueblo Colombiano, porque es que no descansa ni siquiera en pandemia y no lo hablo solamente por este Gobierno, todos los gobiernos porque cada una de las tragedias que ha tenido que vivir este pueblo colombiano la han aprovechado para saquear aún más al pueblo colombiano y ahí podemos nosotros contar cada una de las tragedias, Mocoa, qué hicieron en Mocoa las donaciones dónde están se las empapelaron se las llevaron, en San Andrés lo mismo, entonces no nos vengán

a nosotros a meter los dedos en la boca al pueblo colombiano, no nos crean tan pingos, gracias Presidente.

El Presidente. Omar de Jesús Restrepo Correa, Representante de Antioquia Partido Comunes.

H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa. Bueno muchas gracias, este proyecto pues aquí ha llegado con diferentes, digámoslo así, ideas y nosotros la vez pasada lo apoyamos, pero dejamos nuestra posición al mismo, es decir sacar recursos que están abonados para la pensión nosotros hemos creído que esto vulnera y genera una posición regresiva con respecto a este propósito, porque la pensión, son unos recursos que se vienen acumulando para que la gente en sus años de vejez pues tengan esta vejez de manera digna y tengan derecho a la pensión, el sacarlos hace más lejana esa posibilidad, pero bueno estamos frente a una realidad, yo escucho los argumentos y veo que son argumentos digámoslo así razonable de un lado y otro, porque también hay gente que en este momento tiene deudas, no tienen recursos como resolver lo de las cuotas para abonar a la deuda de la vivienda, están endeudados con la tienda, están endeudados con deudas con intereses muy altos a través de los gota a gotas y cómo resolver esto cuando estamos en una situación que la crisis siempre afecta a los sectores más pobres, porque esa es una realidad siempre las crisis económicas históricamente han afectado a los sectores más pobres y se descargan sobre los más vulnerables, hay que decir una cosa, quienes han venido haciendo esas esos ahorros en el sistema de pensiones privados la mayor parte la gente no tiene la posibilidad de pensionarse, es decir aquí están haciendo unos ahorros con posibilidades de que se los devuelvan y, ahí estaría yo de acuerdo porque la mayor parte de esa gente ya no tienen no tiene posibilidades de pensionarse, es esa es una quimera pues eso es un sueño que tiene la mayor parte de la de los ciudadanos la gente que aporta y en la práctica no tienen la posibilidad porque aquí hay otros factores que impiden que la gente tenga la pensión y es la falta de estabilidad laboral, yo estoy en un sistema con un modelo económico que no garantiza la estabilidad laboral ni genera los nuevos empleos para que la gente pues pueda estar aportando permanentemente a su pensión y cuando cumpla la mayoría de edad, pues hombre diga ya tengo mi vejez garantizada a través de una pensión para tener una vida digna, eso no es posible en la mayor parte de los colombianos, qué quiere decir esto que aquí la gente resuelve sus problemas con su misma pobreza, es decir, con los mismos recursos que ha venido ahorrando pues tiene que resolver su miseria y resolver sus necesidades sobre la marcha, porque no hay garantías que la gente pueda resolver sus necesidades sin tener que recurrir pues a este tipo de, digámoslo así, endeudamientos por otros lados o de moverse bajo otro tipo de ópticas y eso es lo que nos tiene totalmente afectados, la solución no para esos problemas no es este proyecto tampoco, pues desde mi óptica, no es este proyecto, porque esto va a deteriorar las posibilidades de que la gente, los ciudadanos hombres y mujeres que vienen trabajando pues puedan pensionarse y la vejez va a ser totalmente más difícil, más digámoslo así, más con mayores complejidades de precarización y van a vivir una vida muy compleja, entonces desde ese punto de vista el proyecto no aporta, pero sí resuelve necesidades inmediatas, que tampoco las resuelve el Estado a través de sus políticas públicas, porque nosotros hemos venido planteando la necesidad de una renta para las personas que pierdan el empleo y puedan tener las posibilidades de resolver su subsistencia mientras vuelven otra vez y recuperan su actividad laboral, pero eso tampoco ha sido posible.

El Presidente. Ningún representante está pidiendo el uso de la palabra, ya quedan los ponentes y coordinadores o alguien tiene otra inquietud, entonces los ponentes del proyecto el doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano con las inquietudes que se recogieron de los diferentes congresistas.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente muchas gracias, de nuevo un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, para el doctor Harry González, autor del proyecto, gracias por acompañarnos doctor Harry, para los compañeros, aquí se ha planteado un debate bien interesante, además que genera una tensión entre posiciones que se me hace que es muy válida y además que vale la pena argumentar y defender desde todos los puntos de vista, el doctor Fabián decía que el Estado no se ha visto en la pandemia y yo creo doctor Fabián que al contrario uno de los problemas que tenemos en Latinoamérica es que el Estado se ve demasiado,

los gobiernos se ven demasiado, vivimos en una sociedad estatistas y en la pandemia de hecho parte de lo que ha causado las dificultades son las medidas que han adoptado los gobiernos y los Estados con restricciones económicas, restricciones a las libertades individuales, restricciones al comercio, restricciones de todo tipo, a veces sin tener la suficiente argumentación o la diferente sustentación científica a las medidas que se han tomado, pero vamos al proyecto señor Presidente, acá se han planteado una serie de dudas por parte del doctor Cristancho, del doctor Toro, que además son dudas razonables, son dudas muy lógicas y en cierta medida ciertas, que si una persona que retire el dinero en este momento lo va a tener o lo va a poder reponer y que eso le va a costar de pronto 2 años más de trabajo etcétera para lograr su pensión, es cierto, es cierto, que el CAI esa esa medida cuando nos ponía el ejemplo el doctor Toro de un joven que de 25 años que en este momento retiré 1 millón al final ese CAI le representa una digamos un desahorro de 11'900.000 seguramente también la cifra es cierta, pero ahí hay que tomar en cuenta otros temas que influyen sobre estas cifras, por ejemplo, la devaluación en esos 20 o 30 años, cuánto pesan esos 11'900.000 al final de la vida laboral y cuánto pesa el millón ahora, sobre todo si ese millón se va a utilizar para comprar el mercado, sobre todo si ese millón se va a utilizar para pagar la renta y cuánto vale ese millón si se va a utilizar, por ejemplo, para pagar la matrícula de los hijos en el colegio, eso es lo cierto que hay una inequidad entre las personas de un régimen y del otro régimen por supuesto, porque es que hay un régimen que es el de ahorro individual y eso es lo que permite medidas como esta, el otro es un régimen de prima media donde se aporta es a una bolsa común, es mucho más complicado, pero así está la ley, así así se permite ahora y lógico eso genera ciertas inequidades pero parten de la constitución misma de cada uno de los regímenes y de su funcionamiento, cuando es un régimen de ahorro individual pues permite esto que en alguna medida haya retiros, es decir, todas esas preocupaciones son ciertas, incluso doctor Mauricio el de la inestabilidad jurídica, porque es cierto que en nuestro país a veces las medidas excepcionales se vuelven la norma, pero esperamos que no suceda en este momento y así las cosas lo que estamos viendo es una tensión entre dos temas que es lo que tiene que ponderar y valorar cada ciudadano y es, entre el modelo de previsión, o sea pensar en el futuro cuando me vaya a retirar o la supervivencia, que es lo que estamos viendo en este momento porque cuando tengo que pagar la renta, la cuota de la casa, cuando tengo que pagar la matrícula de mi hijo o cuando necesito simplemente retirar unos recursos que son míos, que son de cada uno de los ciudadanos que le llega un extracto donde le dicen mire acá tiene 5, 6, 7, 6, 7, 8 millones de pesos y no le toca ir al gota a gota, no le toca ir al sistema financiero, doctor Fabián, a pedir un crédito que no le van a dar si no tiene trabajo, cuando las circunstancias son esos pues lógico que la persona va a escoger supervivencia y si tengo la posibilidad de acceder al 10% de una plata que me sale en un fondo que para la mayoría de las gentes es casi que una plata perdida porque le llegan esos extractos y dice yo qué puedo hacer con eso nada, fíjense que acá a través de esta iniciativa que es una medida excepcional, Presidente, se genera es una alternativa para que las personas ponderando sus necesidades de una manera voluntaria puedan acceder a los recursos, qué esperaríamos, doctor Toro que lo hagan con la información adecuada, que lo hagan tomando una decisión responsable, que lo hagan sabiendo cuáles son las implicaciones de utilizar esta medida, pero como les dije es un tema de oportunidad y cuando uno está frente a un tema de oportunidad pues tiene que escoger y resulta que no hay nada que valga más que la capacidad de tener disponible la plata ya, en muchas situaciones lo que vale es la plata ya, de hecho vemos gente que se está endeudando en gota a gotas, al 100% de interés y uno dice por Dios por qué, porque la oportunidad es la que vale, la necesidad de tener la plata ya es imperiosa y aquí con esta figura lo que se le está dando a las gentes es una posibilidad de tener acceso a unos recursos que son propios, que cuando ve el costo que le va a generar tener el acceso a esos recursos pues se encuentra que es un costo que realmente es bajo, no es el mismo del sistema financiero, ni del gota a gota, ni del préstamo, ni de la incomodidad de pedir prestado a los familiares, etcétera, si no es acceder a unos recursos que le van a permitir solucionar un problema ya de pronto sí pateando el tarro para el final de su vida laboral, pero la verdad es que ni siquiera va a significar eso, porque las personas a las que se les va a permitir hacer esto tienen unos requisitos fundamentales que son los que trae la medida; primero no se van a pensionar, no se van a pensionar y creo que ese es el punto fundamental; segundo estar en unas edades mínimas 52 años y 47 años, yo creo que una persona de 52 o 53 o más años cuando decide voy a retirar esta plata seguro no lo va a hacer para comprarse un televisor, yo creo que lo hace teniendo la

responsabilidad y la tranquilidad de que lo necesita en ese momento, pero además la última condición es tener menos de 650 semanas ahorradas, es decir es la plata que nunca va a ver con la posibilidad de ver algo de esa plata ya para solucionar un problema del momento, por eso compañeros yo creo que aunque las dudas son razonables y no sólo razonables, ciertas, tenemos que ponderar la necesidad y la urgencia del momento, la necesidad de recuperación económica del país y la necesidad que tienen las personas de poder acceder a unos recursos para solucionar problemas que de otra manera se les pueden convertir sí en un en una bola de nieve y en un tema que va a terminar consumiéndoles su patrimonio o creándoles muchas dificultades en el presente, muchas gracias Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Henry Fernando Correal, réplica 30 segundos.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Gracias Presidente, no, en réplica al Representante Acosta, el Estado en Colombia se debe ver, se debe ver para garantizar la igualdad de oportunidades, algo que en nuestro país no está garantizando, garantizar las oportunidades en torno al acceso a la educación, a la salud, al trabajo digno, a la seguridad, todo esto se da en torno a una política de Estado, pero en nuestro país lamentablemente esto no se ve, no se ve porque han terminado convirtiendo al Estado es en un negocio, un negocio que se inventaron mafias, clanes, organizaciones criminales, que se han tomado el Estado y han hecho de él un negocio, es por eso que el Estado no se ve en las vías, en el campo, allí debe verse el Estado para garantizar esa igualdad de oportunidades, aquí nosotros no estamos hablando de la presencia del Estado para dar monedas, para dar migajas, para dar subsidios y tener a un pueblo acostumbrado a ser un pueblo limosnero, a abrir la mano a que le den la moneda, no señor ese nunca ha sido y nunca será la visión de país que nosotros tenemos, nosotros no tenemos una visión de un país limosnero a su pueblo, lo que nosotros queremos y estamos buscando y estamos luchando es por poder tener una garantía de oportunidades, que independientemente donde usted nazca tenga esa igualdad de oportunidad de acceder a la educación, de acceder al conocimiento, que tenga la garantía de movilizarse en su país, porque es que ni siquiera eso genera una garantía en nuestro país va y vea usted en el campo como tienen que bajar las trochas para llevar sus productos a comercializar, garantía es lo que nosotros necesitamos en nuestro país, garantía de oportunidades y es allí donde necesitamos el Estado.

El Presidente. Sí las réplicas son cortas, sí, no pues ahí estamos diciendo que el Estado es él, el Estado somos cada uno, el Estado somos cada uno.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. No, yo quiero dentro de su mención aprovechar para dos preguntas puntuales. Frente a eso, la primera es: yo insisto en que esto debería cobijar también a las personas que hacen parte de COLPENSIONES, qué culpa tienen esas personas Representante de cotizar a ese fondo y pueden tener las mismas necesidades, las mismas necesidades, entonces sí se pueden unas cosas no se pueden otras, estamos modificando la ley, entonces modifiquen lo que haya que modificar, por qué van a discriminar las personas que hoy están aquí en el régimen que también tiene necesidades, que dejaron de cotizar, que tienen las mismas necesidades de los que están en régimen en el RAIS, incluyan a las personas de COLPENSIONES, tiene las mismas necesidades, quién dijo que es que una persona que COLPENSIONES no tiene hoy un gota – gota, no tiene hoy una casa, que no ha podido pagar y estamos aquí para modificar todas las normas, entonces no pueden decir que no se puede, porque están modificando algo que en principio no se debería, que es des ahorrar qué es arriesgar la estabilidad económica de los fondos y de los ahorros de todos los ciudadanos y que es permitirles por una inmediatez pues precisamente correr un riesgo cuando están adultos mayores y que de esa forma eviten, digamos, poder tener algo para poderse pensionar, pero listo esa discusión ya la pasamos, incluyan ya ahoritica a esas personas que tienen los mismos derechos por qué los están limitando demasiado y, en segundo lugar quisiera saber cuáles son los seguros donde le van a dar una asesoría a las personas para explicarles que ese dinero tiene que ser no para digamos pagar créditos de televisores, en Chile pasó, en Perú pasó, créditos en los que se colgaron de televisores,

de radios, de cosas suntuarias, que es una realidad y entonces que terminaron por pagar ese crédito por no perder ese electrodoméstico terminaron luego des ahorrando para su vejez y hoy están pasando unas necesidades gigantescas, entonces cuáles son los seguros que trae el proyecto de ley para garantizar que las personas van a tener una doble asesoría y les van a explicar el riesgo de lo que implica retirar lo des ahorrado y que lo hagan con una doble asesoría e información para decirles esto es lo que le va a pasar, una persona que saca 1 millón de pesos, des ahorra 11 millones 900 en los próximos 12 años, quién le va a decir eso, usted hoy saca 1 millón, pero a perder 11 millones 900 mil, eso quién se los va a decir a ellos es la pregunta cómo lo explicita el proyecto.

El Presidente. Sí, le doy le doy el uso de la palabra Representante, dejemos hablar a la gente esa es la democracia, tiene el uso de la palabra Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Bien me gustó, Presidente es Presidente, yo la verdad uno de los argumentos que creo que los más sabios el día de hoy para decir que tal vez si es necesario es el hecho que los requisitos está que haya cotizado menos de 650 semanas, al cotizante menos de 650 semanas una persona que además debe tener 47 o 52 años, al llegar a la edad pensional jamás se va a pensionar eso sería algo que justifica el proyecto de ley, pero ya lo dije en mi primera intervención y yo creo que usted lo va a explicar que está que se muerde la lengua doctor Correal, es el hecho del por qué no en aras de la equidad al sector de COLPENSIONES al sector público primera parte; segundo para recordarle doctor Díaz de pronto el decreto ley 488 de 2020 el decreto, no tranquilo puede hablar de lo mismo, el decreto Ley 488 de 2020 ya permitió el retiro de cesantía de trabajadores para el tema de la pandemia, salió ese decreto ley el 488 con este objetivo para mitigar, es para aquellos que dicen que no se ha hecho nada, no es para recordarles, pero también como hablan de austeridad y que mejor dicho, yo la verdad, usted tiene una Alcaldesa del Partido Verde amigo, y la austeridad no es la mejor en Bogotá y pintó un poconon de puentes con el objetivo únicamente de gastarse unos recursos, yo sé que estamos desviando la conversación, pero es que me siento agredido, me siento agredido y a mí me parece.

El Presidente. Bueno el proyecto, el proyecto está es del proyecto sé que estamos muy cerca de las elecciones y eso, pero no vengán a hacer del proyecto de ley. Por favor, moción de orden, moción de orden por favor, vamos a dedicarnos solamente al proyecto de ley. Estamos muy cerca al proceso electoral, o sea los colombianos están esperando respuesta frente a este proyecto de ley.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Un minuto Presidente y término.

El Presidente. Termine un minuto por favor, referido solo al proyecto de ley.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Y yo, y no Presidente y yo como me siento agredido considero que diga quienes son los financiadores de campaña, usted es cómplice porque los conoce, debe decir cuáles son, díganos cuales son, denuncie o sino es cómplice.

El Presidente. Moción de orden, dijimos que solamente era con referencia al proyecto de ley y no hay réplicas, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, tiene el uso de la palabra, coordinador ponente tiene el uso de la palabra.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Presidente, salgamos de esto y démosle la réplica un minuto mejor dicho que sea solamente la réplica de lo que dijeron, porque es que si usan la réplica para echarse en un discurso acá de media hora pues.

El Presidente. Falta que digan el número en el tarjetón cuando terminan de hablar, pues tampoco.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. La idea es que la réplica sea contestando por qué es que uno tiene derecho a la réplica, es contestando, no para.

El Presidente. Muchas gracias por su explicación Representante Henry Correal, por favor les ruego el favor que aquí el Presidente no es sordo, entonces no se trata de que por hablar más duro vamos a escuchar, entonces por favor vamos a garantizar la réplica, la réplica solamente refiriéndose a lo puntual sí, a lo puntual y le doy un minuto a usted y un minuto al Representante Mauricio Toro, un minuto por favor, cabina se acaba el minuto y me les quita el sonido.

H. Representante Fabián Díaz Plata. Gracias Presidente, en réplica algo que a nosotros nos ha caracterizado, es que cuando hacemos las denuncias sabe cómo las hacemos Representante Cristancho, las hacemos así mire, con los ojos cerrados, porque hemos denunciado a cada uno de los partidos que nos han reportado diferentes irregularidades, sea el partido que sea y por supuesto que hemos denunciado a Iván Duque, ahí están las denuncias en torno a la ñeñe política que fueron sus financiadores de campaña y ahí están los audios y ahí está la cantidad de pruebas que reposan, lamentablemente en nuestro país Fiscalía, Contraloría, es una burla justamente a esas investigaciones porque lamentablemente quienes tienen el Estado son esas mafias criminales.

El Presidente. Se le acabó el minuto, tiene el uso de la palabra Representante Mauricio Toro.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Me va a tocar Presidente partir mi réplica en dos, en primera parte decir que el Gobierno de Iván Duque sin duda ha sido un derrochón, que se ha gastado la plata de los colombianos en lujos llevando la familia a pasear con la plata de los colombianos. Todos, 25 personas de la familia, los tíos, los hermanos, con la plata de los colombianos, en Estados Unidos y los países decentes el Presidente paga los tiquetes de ellos de su bolsillo y el hospedaje, entonces aquí usted no puede decir que aquí el Gobierno ha sido austero y va a tratar de dañar la imagen del Verde, cuando nosotros hemos sido los que hemos denunciado esos derroches de este Presidente, que en lugar de invertir en las Mi pymes, en los empleos y en la gente, entonces termino es afectando el bolsillo de los colombianos, en segundo lugar decirle al Representante Fabián compañero mío que en la Comisión de acusaciones trabajamos todos los días dos compañeros del Verde juiciosos sacando adelante los fallos que tienen que ver con las acusaciones que llegan, pero los dos compañeros son muy juiciosos trabajando en esa Comisión, que hoy le hemos dado una buena cara, pero tengo que decir Duque derrochón.

El Presidente. No hay réplicas de réplica, tiene el uso de la palabra con referencia al proyecto de ley, la Representante Jennifer.

H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla. Presidente y es que el debate de los proyectos de ley no se puede volver un debate entre todas políticas y entre problemas de partidos, porque aquí los colombianos están esperando que podamos avanzar en los proyectos de ley, hoy tenemos Plenaria, mañana la Plenaria va a estar citada a partir de las 9 de la mañana, las próximas semanas no vamos a poder tener Comisión casi que esta va a ser la última Comisión que podamos tener porque vamos a empezar a citar desde la mañana, entonces le quiero hacer es una reflexión a mis compañeros no solamente del Partido Verde, sino a todos que si queremos avanzar en proyectos importantes dejemos avanzar los proyectos y no nos dediquemos a ataques o a decir cosas malas de los unos o de los otros, porque si no terminan avanzando los proyectos que son importantes para los colombianos, sea que estemos de acuerdo o no, si no estamos de acuerdo se vota no y sencillo, pero si les quiero hacer es una reflexión, yo tengo dudas sobre el proyecto eso no significa que podamos entrar a seguir en estos desgastes que no sirven para la discusión, así que mi invitación muy cordial a todos querido Presidente es que avancemos en la discusión del proyecto y era más bien incluso una moción de orden un poco, que avancemos en la discusión del proyecto porque probablemente no vayamos a poder avanzar en muchos más temas en la Comisión, hasta que regresemos entonces esa era mi invitación muy respetuosa y que no cojamos la discusión de los proyectos de ley para temas electorales y para atacarlos entre los unos y los otros que eso no es un buen mensaje para el país, un país que vive en constante enfrentamiento y que lo que necesita es que quienes estamos en el Congreso demos ejemplo de poder dar debates con los temas que estamos tratando, gracias señor Presidente.

El Presidente. Excelente mensaje la Presidenta de la Cámara Jennifer Arias, tiene el uso de la palabra Henry Correal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Gracias Presidente, bueno empezamos por el principio, vamos a ver de qué estamos hablando y ahí sí les voy a hacer unas consideraciones de lo que ha venido sucediendo con el doctor Acosta en la construcción de esta ponencia, porque todas las dudas que se han mencionado acá, también las teníamos con el doctor Acosta y también tratamos de solucionarlas, entonces queridos colegas, esto es un proyecto de ley que pretende autorizar por una única vez un des ahorro en la cuenta de ahorro pensional hasta el 10% en la cuenta ahorro individuales de capitalización, los afiliados que cumplan las condiciones establecidas, pero que sean beneficiarios de los programas sociales que ha puesto en marcha el Gobierno Nacional, no podrán acceder a este beneficio de des ahorro pensional, ahora les voy a comentar el por qué pusimos esta condición con el doctor Acosta, el beneficio aplica para aquellos cotizantes, el beneficio aplica para aquellos cotizantes no activos dentro del período como mínimo del 1ro. de marzo que es cuando inicia la oficialmente la pandemia en Colombia hasta el 31 de diciembre del 2021, o sea que no están activos en las cotizaciones a pensiones o en el aporte a su ahorro de cuenta individual y quienes hayan cotizado menos de 650 semanas, ¿Por qué? Porque este beneficio para evitar un problema constitucional porque nosotros tenemos unas restricciones constitucionales en cuanto al ahorro pensional, se debería se debe de garantizar que es que estas personas no se van a pensionar, así que no van a tener el problema como lo mencionaba nuestro colega anteriormente de que hoy en el costo de oportunidad al retirar uno 1 peso esté perdiendo años de cotización o esté perdiendo 30 o 40 veces lo que va a recibir para poder tener ese en su cuenta de ahorro individual, los beneficiarios que decidan acceder al retiro podrán efectuar el retiro total o por cuotas de lo solicitado hasta por un término de dos años en que empiece nuevamente a cotizar, quienes lo hagan no se les afectará la densidad en las semanas cotizadas, o sea cómo es un desahorro de dinero lo que han venido cotizando en semanas no se les va a afectar, qué es lo que pasa, que en la liquidación al tener menos dinero pues la liquidación les va a dar pues mucho menor y ahí es donde vamos a empezar a mirar el por qué la gran importancia de tener que no se puedan pensionar, las administradoras de Régimen de Ahorro Individual, doctor Toro, deberán asesorar a los afiliados que decidan acogerse a este beneficio sobre las implicaciones que tiene el retiro parcial de su derecho a la pensión, o sea este es el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo acá, que es poder permitir a una persona que no se va a pensionar, poder des ahorrar el 10% de lo que hoy tiene ahorrado que en un tiempo no superior a 10 años se lo van a devolver con unos rendimientos y un dinero que tiene hoy el sistema de pensiones, entonces cuando empezamos la discusión con el anterior de inclusive de la bancada del Partido Liberal, con el doctor Harry, de la oportunidad, por qué se da este proyecto, no es porque fue la moda y que porque en Chile lo aprobaron nosotros también tenemos que aprobarlo acá o porque se estaba discutiendo en Ecuador o porque también se aprobó en Perú, no señores, lo que pasa es que en la franja de las personas no activas en pensiones en los fondos privados de pensiones en el RAIS, son están entre los estratos 3, 4 y 5 y esas personas muy difícilmente pueden acceder o no podían acceder a los beneficios de Ingreso Solidario, de todas las políticas públicas que se implementaron para darle una ayuda económica a las familias que estaban sufriendo en la pandemia, estas franjas ni siquiera están en los censos del DNP para poder acceder a Ingreso Solidario o a la devolución del IVA o a la entrega de mercados, por ejemplo, porque por estar en este segmento de la población no tenían derecho y como alternativa como decía el doctor Acosta buscando una solución, oiga este segmento hoy, perdieron el empleo, no se van a poder presionar, pero les llega un extracto a la casa donde tienen ahorrado supuestamente 30, 40, 50 millones de pesos y el extracto suena muy bonito y usted hoy no tiene para pagar la luz y usted hoy no tiene para hacerle el mercado a su familia, hoy están agobiados, no hay crédito por no tener empleo, ya los gota a gota a nadie les va a prestar porque es que hoy definitivamente no tienen ningún medio ni ningún sustento al no ser que empiecen a perder su patrimonio y ahí es donde venía el tema de oiga si tienen un activo que es de ellos, que no lo van a poder beneficiarse para lo que fue concebido o sea para una pensión, por qué no les vamos a permitir hoy la oportunidad de sobrevivir esta situación de hoy y por eso es esta iniciativa, entonces empezamos a construirla porque había que garantizar que no se pudieran pensionar doctor Toro, ¿Por qué no se podían pensionar? Porque nosotros a nivel constitucional tenemos una

restricción de que ese dinero y los ahorros en pensiones, no se pueden disponer para ningún otro fin y ahí era donde venía el tema de oiga como no se puede des ahorrar porque usted ya no se lo va a gastar en una pensión, sino en comprar el mercado, en pagar la pensión, en que no le corten la luz, ahí teníamos un problema de rango constitucional, y con el doctor Harry, autor de la iniciativa miembro de la Comisión Primera hicimos las averiguaciones, entonces por qué quedó la limitante de las 650 semanas, que en la persona que haya cotizado más de 650 semanas tiene alguna probabilidad de que cotice y por eso pudimos poner esa limitante de 650 semanas que casi que garantiza que uno no se pueda pensionar; la segunda, por qué el 10% y no el 20, igual esa plata se la van a devolver dentro de dentro de un tiempo porque resulta que este Gobierno al cual no le reconocemos mucho o le reconocemos mucho en otras cosas, tiene la estrategia de los BEPS que es poderle dar y evitar ese síntoma y evitar esa consecuencia como lo mencionó acá mi doctor Toro, de que les llega el des ahorro o le llega la liquidación el ahorro que tenían en la pensión y lo disfruta todo el mundo menos el que lo ahorró y llegan a los 2 años y no tiene ninguna protección de ningún tipo y es un abuelito que vive de casa en casa, casi que en la mendicidad familiar, por decir algo, entonces hoy este proyecto lo que promueve y con el 10% nos garantiza que cuando le lleguen a la edad de pensión y no lo puedan hacer y no porque los fondos privados se lo impidan doctor Fabián, los fondos no le impiden a uno nada lo que pasa es que uno tiene es que cumplir con unas condiciones para que lo pensionen y ahí es donde se tienen que tener y si uno no cumple con esas condiciones pues simplemente le van a decir usted no tiene derecho a pensionarse, usted tiene ahorrado X cantidad de dinero dónde se lo vamos a volver y al devolverle ese recurso es que tiene él, es donde hoy desafortunadamente muchos no han podido utilizar en la debida forma y por eso el gobierno por ser estatalista o por ser mejor dicho dando con mejores condiciones se inventaron los BEPS para darle ese poquito ahorro en el transcurso del tiempo para que algo le llegue a esa persona en su en su vida y en la terminación de su vida porque no alcanzó a tener las condiciones para poderse pensionar. Hoy los fondos de pensiones están en su mejor momento doctor Fabián, así que y el argumento de que también doctor Cristancho, de que es que vamos a des ahorrando hoy 1 o 2 o 1.8 billones de pesos que es más o menos la franja de los que se podrían beneficiar vamos a colapsar el sistema, hoy en lo que llevamos de la pandemia los fondos están reportando ganancias de 17 billones de pesos, ganancias, en los últimos 5 años han tenido rendimientos de 94 billones de pesos o sea que prácticamente ese 10% que se des ahorra se recuperaría en no menos de 2, 3 trimestres por decir, si nos pusiéramos a mirar en el tema de rendimientos y en la oportunidad de los recursos que se vienen a tener, obviamente 1 billón 800 no los tienen debajo de la cama y tendrían que hacer uso de sus inversiones a corto plazo, mejor dicho monetizar ese recurso para podérselo entregar obviamente y sería 1.8 billones de pesos que le entrarían a la economía a servir de reactivador también, así que yo considero que desde ese punto de vista el impacto que tiene esta iniciativa no es mayor tampoco, también tenemos que decirlo. Y ahora venimos a la desigualdad que se ha propuesto en esta Comisión, que es por qué los del RAIS sí y por qué los de la prima media no, pues desafortunadamente nosotros en la prima media entonces sí podríamos decir que por qué a ellos si los subsidiamos cuando se pensionan y a los del RAIS no, entonces también habría una desigualdad al decirle hoy que los de prima media hoy están utilizando unos recursos de todos nosotros y los del RAIS no los van a poder poner y por eso la gran diferencia que hay en la liquidación de las pensiones, de que mientras en prima media usted se puede pensionar con 3 millones de pesos, hoy usted en el RAIS escasamente le toca al mínimo que es el salario mínimo, porque no tiene subsidio, entonces ahí también tendríamos que mirar en el ajuste pensional cómo disminuimos esa brecha que hay entre los dos regimenes y por eso hoy no se puede, no se puede incluir a los de COLPENSIONES o a los de prima media, porque ellos hoy no tienen una cuenta de ahorro individual y no podrían disponer de ese recurso porque hoy la prima media es una bolsa común de la cual los unos los que cotizan subsidian a los que no cotizan y cuando se abrió la del sistema de pensiones en Colombia y se crearon los dos regimenes pues se nota más ese subsidio que se le da a las personas que están en el régimen de prima media, así que poder pensar en un des ahorro para los de prima media imposible porque hoy la legislación no se puede hacer, en cambio en los de la cuenta de ahorro individual a usted le llega un extracto todos los meses donde le dicen minuciosamente cómo están las inversiones de su recurso de su activo y cómo le ha venido obviamente en época de pandemia hubo de la famosa crisis que decrecieron en los fondos y no hubo ganancias por decir algo pero si usted se pone a mirar en el mediano plazo ya se corrigió esa

pequeña crisis y hoy todos los que están en los fondos privados hoy están recibiendo rendimientos por la plata que tienen ahorrada, pero tienen una realidad hoy de que no tienen cómo pagar la pensión de sus hijos, tiene una realidad hoy de que por estar en ese segmento de la población no tienen derecho a los programas sociales y ahí es donde se genera una desigualdad, ahí sí porque estas personas estuvieron y fueron parte activa de nuestra economía, ellos fueron los que hoy le rindieron a nuestro país, a nuestra nación, toda su productividad y hoy requieren de una mano del Estado y el Estado no puede abrir la brecha en los programas sociales de decirle que le vamos a dar un mercado a una persona estrato 4, pero si hoy esa persona de estrato 4 por no pagar el predial está a punto de perder su casa, que es el único patrimonio que puede tener también, entonces hoy es que la Comisión le permitamos a esta franja de la población que es para las mujeres mayores de 47 años, a los hombres mayores de 52 años, que no hayan cotizado 650 semanas y por una única vez puedan retirar hasta el 10% de su ahorro en su cuenta individual de pensiones, este es el proyecto y ahí es donde venimos a hacer las consideraciones, el caso de Chile como lo mencionaban desafortunadamente ya fue para todo el mundo porque allá no hay sino un solo régimen y les dieron la posibilidad de volver obviamente se volvieron locos y compraron fue televisores, inclusive esa plata le sirvió para endeudarse más, entonces eso no es el objetivo de nuestra necesidad hoy en Colombia y, yo sí considero de que esta franja de la población merece que le demos un apoyo y más cuando hoy tenemos los anuncios de que la pandemia continúa, de que se prorrogó al menos el reconocimiento del Estado colombiano hasta el mes de febrero del año entrante, de que seguimos en un estado de emergencia sanitaria y donde seguimos con los efectos económicos de esta pandemia, entonces amigos colegas de la Comisión Séptima los invito a votar favorablemente este informe de ponencia, muchas gracias.

El Presidente. Mire una cosita antes de continuar, es importante que lo que nos dijo la Presidenta que, posiblemente esta sea la última sesión cierto, la idea aquí que no es colapsar a nadie, démosle trámite a esto, tenemos que continuar, tenemos que trabajar, entonces este proyecto no nos quedemos aquí porque la idea hoy es sacar 5 si no lo sacamos nos toca citar los días que nos cite Plenaria, si no sacamos los 5 proyectos hoy nos toca citar cuando Plenaria nos cite, o sea jueves, viernes, sábado, domingo, porque entonces, tiene el uso de la palabra el Representante. gracias Mauricio Toro, muy breve por favor.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Gracias, en primer lugar pedirle al ponente y a los ponentes y al autor que en la ponencia se comprometan a incluir un artículo que garantice a las personas informarles adecuadamente sobre los riesgos de lo que implica desahorrar para gastos suntuarios, es decir que cuando tomen la decisión de ir a pedir a ese 10% por lo menos les digan los riesgos de lo que implica desahorrar y que les hagan un cálculo de lo que podría tener esa plata allá en esa rentabilidad, es decir en 10 años la rentabilidad que puede adquirir ese dinero es mucho digamos mejor, entonces es, pero que sea de debidamente informado, en segundo lugar yo quiero hacer una aclaración al doctor Correal y es que la rentabilidad de los fondos privados no es de los dueños de los fondos es de todos los ciudadanos, ahora ellos tienen un margen de ganancia ellos tiene una utilidad la rentabilidad es para quienes estamos en ese régimen, no es de ellos es de todos los ciudadanos por eso invierten para poder crecer ese ahorro que uno tiene la plata de uno está invertida en unos fondos, en unos bolsillos depende del nivel de riesgo que uno quiera y la rentabilidad que tienen ellos por administrar es otra cosa, ahora cuál es el riesgo que la plata, es decir, que van a sacar los 4 billones en el caso de que todas las personas vayan y pidan o el 1.7 billones que ustedes calculan, no va a salir de la utilidad de ellos, eso no sale de la utilidad de ellos eso van a coger a decir vamos a retirar inversiones de lo que hay ahí de todos los ciudadanos eso genera inestabilidad y esa inestabilidad genera poca rentabilidad y esa poca rentabilidad la absorbemos todos los colombianos del RAIS, no los que se piden ese ahorro eso quiero que quede claro dentro de esta discusión porque he sido supremamente claro sobre el riesgo de lo que esto implica, entonces para pedirles por lo menos garantía porque veo que tienen pues la mayoría para que este proyecto pase mi preocupación y en tercer lugar yo sí quiero insistir me parece discriminatorio, completamente discriminatorio que una persona que está en COLPENSIONES no pueda tener el beneficio, eso me parece terrible porque entonces hay personas que tienen esas mismas condiciones y deberían plantear y yo quiero plantear esa discusión, la quiero plantear porque

me parece que por lograr ya estoy en esas para lograr efectivamente que haya una cosa digamos equilibrada, porque es tan inconstitucional en eso como él precisamente afectar al bien común por un grupo de personas particulares, como también ocurre el mismo hecho de dejar a muchos por fuera, pero esa será una discusión que en la Corte se dé, en este momento yo solo les pido es este proyecto genera un riesgo gigantesco a largo plazo, entiendo la necesidad puntual de quienes requieren un recurso inmediato, garanticemos por lo menos que las personas tengan la información porque lo que pasó y ya lo vimos hablaba ahorita dónde está Harry, lo vimos mucha gente está diciendo es que compré ahorita unos televisores compre en el día sin IVA no sé qué me colgué porque me quedé sin trabajo y me van a quitar el televisor o me van a reportar, necesito pagar lo que son las algunas de los mensajes, entonces a mí me preocupa que es que mucha gente no esté destinando ese dinero sí a pagar una cuota del crédito de la casa que se la vayan a rematar, no va a pagar un crédito de la universidad para que el pelao o ellos sigan estudiando, si no que terminen es pagando créditos de bienes suntuarios o gota a gota, por bienes suntuarios que terminen generándoles es una afectación inmediata en lugar de proteger su ahorro cualquiera que sea, así no se vayan a pensionar, pero esa rentabilidad se las devuelven en 15 años mucho más grande que lo que van a retirar ahora o sea eso es lo que quiero que quede claro.

El Presidente. Sigue abierta la discusión, se cierra la discusión, votemos la proposición, mire las dudas y todo esto, yo quiero que sean propositivos, ahí está el articulado las ideas que tengan, si hay si hay la manera de que los de COLPENSIONES también, yo no creo que esta Comisión quiera cerrarles las puertas a los demás es el tema jurídico que lo permita sí, en el tema de que en el tema de que no sea para bienes suntuarios pues limite lo le limite el retiro a unos a unas actividades específicas, tiene el uso de la palabra Henry Correal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Gracias Presidente, no es que con la respuesta esperamos tener el voto positivo del doctor Toro, doctor Toro en la ponencia en el párrafo del artículo 5° está; las administradoras de régimen de ahorro individual con solidaridad deberán, no podrán, deberán asesorar a los afiliados que decidan acogerse a este beneficio sobre las implicaciones que tendrá el retiro parcial de su derecho a la pensión dando prioridad a los afiliados que ostenten la calidad de pre pensionados, lo anterior sin perjuicio de las decisión tomada por el afiliado, o sea ahí le garantizamos de que les expliquen; segundo doctor Toro, el des ahorro solamente se va a permitir para personas que estén a menos de 10 años de pensión, no hay el riesgo de 15 años que le devuelvan la plata en 15 años en 20 no solamente 10 años o sea en 10 años él ya como máximo en 10 años él puede ir a hacer fila y hacer uso de su ahorro que porque no se pudo pensionar, o sea él puede ir allá a la ventanilla y decir oiga yo tengo ahorrado una cantidad de dinero no me pude, no cumplo las condiciones para pensión devuélvanme mi plata y ya, o sea por eso no hay el del tema financiero a largo plazo porque si hoy le permitiéramos a un muchacho como usted, por ejemplo, mi doctor Toro, ahí sí ahí sí cualquier millón cualquier millón que usted sacará hoy claro la repercusión al momento de su pensión sí sería inmensa, hasta podría ser de que ni siquiera alcanzará a tener el recurso o el ahorro para poderse para poderse pensionar, entonces ahí vamos, no por eso o sea es que por eso lo digo es que es de una plata que usted hoy va a tener en máximo 10 años por eso la condición de la edad de que mujeres a los 47 y hombres a los 52 máximo, o sea hoy los que van a usar son personas que están en los 55, 57 años, que están a menos de inclusive. Y de todos modos no van a alcanzar y sí en 5 o 7 años van a tener que ir a la ventanilla a decir oiga devuélvanme mi plata porque yo ya no alcancé a pensionarme, entonces hoy lo que tenemos es de que de que hoy tengan la oportunidad de no perder su casa, de que hoy tengan la oportunidad de tener un alivio en esta crisis, ese es el propósito de esta iniciativa, y desafortunadamente sí ahí sí lo que usted dice, en el tema del sistema o el régimen de prima media desafortunadamente ahí si no se puede doctor Toro pretender incluirlo porque es que por eso el otro sistema es sistema de ahorro individual o sea podemos establecer qué es lo de cada persona, en el otro no, el otro cualquier movimiento que se haga inmediatamente está afectando a todos los que están en ese régimen de prima media, así que no hay ni la más posibilidad de pretender de que se pueda acceder, eso es Presidente.

El Presidente. Bueno suficiente ilustración, Secretario tome la votación, se cierra la discusión.

El Secretario. Sí Presidente, vamos a votar la proposición.

El Presidente. ¿Cómo vota el coordinador y ponente del proyecto de ley?

El Secretario. Perdón, vamos a votar.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Henry Correal vota sí.

El Secretario. Vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 111 del 2021, que ya fue leída, el coordinador ponente vota.

El Presidente. ¿Coordinador ponente cómo vota? Coordinador ponente Henry Correal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Henry Correal vota sí, señor Secretario.

El Presidente. ¿Ponente?

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Acosta vota sí.

El Presidente. Listo, tome lista.

El Secretario.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACIÓN TOTAL		14	0

El Presidente. Secretario cierra la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Presidente la proposición con que termina la ponencia del proyecto de Ley 111 del 2021, han votado catorce (14) H. representante por el Sí. En consecuencia, ha sido aprobado.

El Presidente. Unánime, no hay ninguno por el no.

El Secretario. No unánime no, porque de los catorce (14).

El Presidente. O sea, de los catorce (14) presentes, catorce (14) votos.

El Secretario. De los catorce (14) presentes.

El Presidente. Ah súper bien, súper bien, ¿Secretario de cuántos artículos consta este proyecto de ley?

El Secretario. Este proyecto de Ley Presidente, consta de siete (7) artículos incluido la vigencia.

El Presidente. Secretario pregunto si hay proposiciones a estos artículos, a estos siete (7) artículos, si existe alguna proposición.

El Secretario. ¿Doctor Emiro ha llegado alguna proposición?

El Presidente. No existe alguna proposición, entonces vamos a votar el bloque de artículos como viene en la ponencia del 1, 2, 3, 4, 5°, 6 y 7, Secretario por favor tome la intención de voto al bloque de artículos.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Presidente, yo radiqué una proposición para el artículo 2°.

El Presidente. Artículo 2°.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Sí

El Presidente. Está llegando una proposición, suspenda la votación un momentico por favor.

El Secretario. Presidente la secretaría le certifica que ya van entrando por el capitolio las nuevas proposiciones.

El Presidente. Mauricio está presentando una proposición o varias.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. No, no solamente una proposición.

El Presidente. Una del artículo 2°.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Sí señor.

El Presidente. Correcto, entonces mientras llega la proposición y sabemos que va a llegar, entonces vamos a someter a votación: artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 6°. 7°, Secretario tome la intención de votos de los H. Representantes, al bloque de artículos sin proposición, tal como viene en la ponencia.

El Secretario. Presidente son los artículos 1°, 3° qué más.

El Presidente. 4°, 5°, 6° y 7°.

El Secretario. Y 7°, que no tienen, que no tienen proposición del proyecto de ley.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Y el 5° también.

El Presidente. Incluyó el 5°, por favor elimine el 5°, por favor volvemos a decir: 1°, 3°. 4°, 6° y 7° artículo sin proposición.

El Secretario. Vamos a votar los siguientes artículos del proyecto de ley 111 del 2021, que no tienen proposición: 1°, 3°, 4°, 6° y 7°, votando **SÍ**, se aprueban los artículos de este proyecto de ley que no tienen proposición, votando **NO**, no se aprueban:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACIÓN TOTAL		13	0

El Presidente. Cierre la votación Secretario y anuncie el resultado.

El Secretario. Sí Presidente, Presidente los artículos 1°, 3°, 4°, 6° y 7° que no tenían proposiciones, han sido aprobados por trece (13) H. representantes.

El Presidente. Secretario hay proposiciones radicadas frente al artículo 2° y 5°, pregunto a los coordinadores y ponentes del proyecto de ley, frente a los artículos 2° y 5° sí ya conocen la proposición y si la van a avalar o no.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Sí Presidente, ya la hemos estado analizando con el doctor Acosta ponente también de este proyecto y como veníamos mencionando en las intervenciones por técnica y por la imposibilidad no se puede homologar y no se puede incluir a los de régimen de prima media en este Proyecto de Ley, desafortunadamente quisiéramos, pero en todos los las consultas que hicimos en la construcción de la ponencia desafortunadamente hay consideraciones jurídicas que impiden que hubiéramos podido incluir en la ponencia y hoy avalarle la proposición a nuestro Representante Mauricio Toro y en el 5°, es solamente si quedaba aprobada la del 2° sí. Entonces ahí ya la orden era para los fondos de pensiones, no solamente para los de ahorro individual como está en el proyecto, así que tampoco al no poderse avalar el artículo 2°, no podemos avalar el artículo 5° tampoco.

El Presidente. Secretario lea las dos (2) proposiciones no avalas del Representante Mauricio Toro por favor, mientras usted se desocupa por favor, tiene la palabra el Representante Mauricio Toro. Frente a las proposiciones presentadas al artículo 2° y 5°, no avaladas por el coordinador y ponente del proyecto de Ley, tiene el uso de la palabra Mauricio.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Como dice una compañera, por las personas que están en la pobreza oculta, ellos también están en la pobreza oculta, es decir, las personas hoy que tienen dificultades económicas también hacen parte del régimen de prima media, será el Estado, el Gobierno Nacional el que decida el mecanismo para calcular ese 10% de retiro, en derecho todo se puede, Presidente que además es muy conocedor del derecho, en derecho todo se puede, entonces yo lo que estoy diciendo es por qué van a discriminar.

El Presidente. Mauricio, nos la puede leer.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Dice así: *Modifíquese el artículo 2º del proyecto de Ley 111 de 2021 Cámara, al texto propuesto en ponencia para debate de Plenaria en Cámara de la siguiente manera: Artículo 2º, autorícese a los afiliados no activos del régimen de ahorro individual con solidaridad RAIS y régimen de prima media RPM, es lo que agrego, para que retiren por una sola vez el monto equivalente de hasta el 10% de las cuentas individuales de capitalización para sus pensiones, que se encuentran a cargo de las administradoras de fondos de pensiones AFP, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo en el caso del RAIS, solo se hará uso de los recursos de las cuentas individuales de capitalización que solicite y autorice cada afiliado ante las administradoras de fondos de pensiones AFP. Firma Mauricio Toro Orjuela, yo creo que aquí hay que garantizar que haya equidad de igualdad en ese tratamiento, yo creo que hay cientos y miles de personas que están en COLPENSIONES que están en la misma situación económica, ojalá que estuvieran en una mejor, pero aquí no hay diferencias, el que no tiene trabajo, no tiene trabajo, el que está informal está informal, el que está aguantando hambre, está aguantando hambre, y el que tiene hoy dificultades para pagar créditos y demás pues está aguantando independientemente de si hace parte de un régimen o no. Entonces yo les pido a ustedes que me apoyen esta proposición.*

El Presidente. Doctor Mauricio como la 5º es consecuente de la 2º, por favor nos la puede leer de una vez.

H. Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela. Claro que sí, la 5º tiene que ver precisamente con lo mismo y es para analizar puntualmente el mismo vocabulario, es decir voy a leerla: *Modifíquese el artículo 5º del proyecto de ley 111 de 2021 Cámara, al texto propuesto en ponencia para debate de Comisión Séptima Cámara, de la siguiente manera: Artículo 5º, obligación de las administradoras de fondos de pensión AFP, las administradoras de, cambio pongo fondo de pensiones y quitó "régimen de ahorro individual con solidaridad" porque hoy ya estarían todos los fondos de pensiones, no solamente de los de los del RAIS, deberán realizar todos los trámites necesarios para atender las solicitudes de sus afiliados en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la solicitud, parágrafo: Las administradoras de, agrego "fondos de pensiones" y eliminó "régimen de ahorro individual con solidaridad", deberán asesorar a los afiliados que decidan acogerse a este beneficio sobre las implicaciones que tendrá el retiro parcial en su derecho a la pensión dando prioridad a los afiliados que ostenten la calidad de pre pensionados, lo anterior sin perjuicio de la decisión tomada por el afiliado, Firma. Mauricio Andrés Toro Orjuela, diciendo que para que sea consecuente el 2º y de esa manera no discriminemos a la gente que no debería estar discriminada y así incluirlos a todos y ayudarles, es simplemente a cargo de la reglamentación del Estado buscar la manera del cálculo y así no discriminamos, porque hoy ustedes saben la inconstitucionalidad de la discriminación.*

El Presidente. Secretario por favor certifíqueme si la lectura que le dio el Representante Mauricio Toro, es la misma que usted tiene en las proposiciones en esta Secretaría.

El Secretario. Sí Presidente, es la misma y, Presidente, Mauricio Toro, pues él está presentando y la está sustentando, tal como él lo ha dicho.

El Presidente. Sometemos a votación, sometemos a votación los dos (2) artículos con la proposición presentada por el Representante Mauricio Toro y le preguntó al coordinador ponente una vez abierta la votación, Secretario por favor.

El Secretario. Bueno, vamos a votar las dos (2) proposiciones no avaladas, que quede claro que son dos (2) proposiciones al Artículo 2° y 5° no avaladas, entonces le pregunto al doctor Correal Herrera Henry Fernando ¿Cómo vota?

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Por causar impacto fiscal y ser improcedente, Henry Correal vota no, señor Secretario.

El Secretario. Vota no.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		X
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACIÓN TOTAL		5	8

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Sí, Presidente.

El Presidente. Doctor Cala ya está cerrada la votación.

El Secretario. Sí Presidente ya hay decisión, entonces los artículos 2 y 5 del Proyecto de Ley 111 del 2021, no avalados, las proposiciones han sido negadas, por el NO, ocho (8) votos, por el SÍ, cinco (5).

El Presidente. Secretario pregunto, existe proposición de artículos nuevos a este proyecto de ley. ¡Ah No! Falta votar Artículo 2 y 5 tal como viene en la ponencia.

El Secretario. Entonces Presidente vamos a votar el Artículo 2 y el 5 tal artículo.

El Presidente. Artículo 2 y 5, tal como viene en la ponencia, Secretario, tome la intención de voto.

El Secretario. Sí Presidente, votando **SÍ**, aprobamos los Artículos 2 y 5 tal como vienen en la ponencia, votando **NO**, no los aprobamos:

	Honorable Representante	Votación
--	-------------------------	----------

No.	Apellidos y nombres	SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		X
	VOTACIÓN TOTAL	13	1

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario. Presidente los artículos 2° y 5° de este proyecto de ley Proyecto de Ley 111 del 2021, han sido aprobados tal como viene en la ponencia por el SÍ, trece (13) votos, por el NO, un (1). en consecuencia, han sido aprobados.

El Presidente. ¿Secretario existen proposiciones de artículos nuevos frente a este proyecto de ley?

El Secretario. No existen proposiciones.

El Presidente. Secretario, no existiendo proposiciones lea título y pregunta.

El Secretario. Vamos a aprobar el título y la pregunta, Presidente de este proyecto de ley, título "Por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19" y la pregunta es, preguntarles a los Honorable miembros de la Comisión Séptima de la Cámara ¿Si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República?

El Presidente. Abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto para título y pregunta de este proyecto de ley.

El Secretario. Sí Presidente, votando SI, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	

7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACIÓN TOTAL	14	0

El Presidente. Secretario cierre la votación y anuncia el resultado.

El Secretario. Presidente el título y la pregunta este proyecto de ley, ha sido aprobado por catorce (14) H. representantes.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante de Harry.

H. Representante Harry Giovanni González García. Gracias Presidente, simplemente darle las gracias a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión, a los ponentes Henry Correal y Carlos Eduardo Acosta, aquí hay un avance histórico de buscar contribuir desde el legislativo colombiano apoyar a familias con pobreza oculta y familias vulnerables afectadas por la pandemia Covid 19, una cifra que nos pasó inadvertida es que de lograr el retiro del 10% de los ahorros pensionales en los fondos privados, estaríamos hablando de casi 24 billones de pesos, eso sería un apoyo fundamental en la actividad de reactivación que necesita nuestro país, de verdad que muy honrado con ustedes y muchas gracias a nombre de casi 10 millones de colombianos que podrían ser beneficiarios de la legislación que ustedes aprobaron, gracias Presidente.

El Presidente. Tiene el uso de la palabra el juicioso coordinador ponente de este proyecto de ley, que lo sacó adelante el doctor Henry Correal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Uy gracias Presidente, es el Presidente que todos nos merecemos, no darle el reconocimiento al doctor Harry de mi bancada del Partido Liberal, al doctor Acosta con el que muy juiciosamente trabajamos la construcción de la ponencia, a todos los H. representantes de la Comisión Séptima, que estuvieron a la altura de la necesidad de esta franja de personas que hoy están en la pobreza oculta como lo mencionaron y que realmente requieren una solución y una alternativa para poder cubrir hoy y pasar estas necesidades que tiene la pandemia que tenemos hoy en día, muchas gracias a todos, muchas gracias.

El Presidente. Bueno como Colombia Justa y Libre tiene el uso de la palabra Carlos Eduardo Acosta Lozano, ponente de este proyecto.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente muchas gracias, no simplemente igual que mi compañero coordinador ponente el doctor Correal, darle reconocimiento al doctor Harry, a los autores y a esta Comisión por la discusión, creo que es una discusión válida, es una discusión que estuvieron observando los colombianos y creo que a pesar de que quisiéramos darle este beneficio a todos los colombianos que están en todos los regímenes, pues por lo menos podemos dárselos a los que es posible y creo que va a ser una medida que va a ayudar mucho en la recuperación económica de muchas familias en Colombia, Presidente muchas gracias.

El Presidente. Siguiendo proyecto de ley, Secretario.

El Secretario. Sí Presidente, siguiente proyecto de ley, Proyecto de Ley No. 286 de 2021 Cámara *"Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias"* Autores: HH. RR. José Daniel López Jiménez, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldan Avendaño, Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, Harry Giovanni González García, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichí Quintero Romero, Karen Violette Cure Corcione, Oswaldo Arcos Benavides, Carlos Mario Farelo Daza, César Augusto Lorduy Maldonado, José Luis Pinedo Campo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Héctor Javier Vergara Sierra, Aquileo Medina Arteaga, Mauricio Parodi Diaz, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Katherine Miranda Peña, y los HH. SS. Daira Galvis Méndez, Fabian Gerardo Castillo Suarez, Temístocles Ortega Narváez, Rodrigo Lara Restrepo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Manuel Bitervo Palchucan Chingal, Antonio Sanguino Páez, Ana María Castañeda Gómez. Radicado: agosto 25 2021, Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1230 de 2021, Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021, Ponentes Primer Debate Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Angela Patricia Sánchez Leal. Designados el 28 de septiembre de 2021. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1667 de 2021 Último anuncio: noviembre 29 de 2021. Presidente, este es el proyecto que tenemos para discusión y votación en este momento en la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente. Gracias, señor Secretario por favor informe si tenemos impedimentos para este proyecto.

El Secretario. Presidente, tenemos tres (3) impedimentos, tendríamos que votar dos (2) y uno (1), Presidente primer impedimento para votación y discusión e informo que el doctor Juan Carlos Reinales se va a retirar de la plataforma, *impedimento para discusión y votación del proyecto de ley, me declaro impedido para discusión y votación del proyecto de ley 286 del 2021, "Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y demás trabajadores vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias", lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados con el presente proyecto de ley. Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo. El otro impedimento que vamos a tener para discusión y votación, es el impedimento del doctor Juan Diego Echavarría y él se retira de la sesión y el doctor también el doctor el doctor Reinales, el impedimento del doctor, mi impedimento para votación del proyecto 286 del 2021 Cámara, "Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos", y/o al considerar que si bien la ley 2003 del 2019 señala que no se no entiende por conflicto de intereses cuando el congresista participa y discute, vota por un proyecto por un proyecto de ley que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores, es posible generar un beneficio por cuanto tengo familiares hasta el segundo grado que hacen parte del objeto del presente proyecto, como profesionales del talento humano en salud. Cordialmente Juan Diego Echavarría Sánchez. Estos son los dos (2) impedimentos que vamos a votar en este momento señor Presidente, es el impedimento del doctor Reinales y el impedimento del doctor Echavarría, la Secretaría le certifica que están los dos fuera de la sesión y de la plataforma.*

El Presidente. Gracias señor Secretario por la lectura de los impedimentos, está Presidencia le autoriza a la doctora Jennifer Arias que se ausente de la plataforma por 30 minutos por estar cumpliendo funciones propias de su cargo, se abre la discusión sobre los impedimentos leídos, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor Secretario informe el sentido del voto y tome la intención de voto de los representantes.

El Secretario. Vamos a votar los impedimentos presentados por el doctor Reinales y el doctor Echavarría, votando **SÍ**, se aprueban los impedimentos, votando **NO**, no se aprueban:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		X
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACIÓN TOTAL	4	6

Presidente la decisión de los impedimentos.

El Presidente. Señor Secretario dé a conocer la decisión de la Comisión frente a los impedimentos leídos.

El Secretario. Sí Presidente, los impedimentos del doctor Reinales y el doctor Echavarría, han sido negados, seis (6) votos por el NO y cuatro (4) por el SÍ, en consecuencia, han sido negados.

H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo. Secretario me voy a permitir conectarme de forma virtual, con el visto bueno de la Presidencia, muy amable Secretario.

El Secretario. Doctor Benedetti ¿Ya tiene el link?

H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo. Sí señor.

El Secretario. ¿Se lo pasaron?

H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo. ¿Usted no me lo envió Secretario?

El Secretario. No, no se lo he enviado.

H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo. Porfa le agradecería infinitamente.

El Secretario. Dicen que tengo que leer una constancia secretarial, subsecretario me ayuda mientras yo paso el link.

El Subsecretario. Sí, constancia Secretarial: Dejó constancia que a pesar de haber sido negado el impedimento presentado para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 286 de 2021 Cámara, "Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroe de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias", lo anterior porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que considero que me encuentro impedido de manera actual y directa, así mismo tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley. Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo.

El Presidente. Perfecto Secretario, sírvase leer entonces el siguiente impedimento.

El Secretario. Sí Presidente, el siguiente impedimento, es el impedimento del doctor Omar de Jesús Restrepo, entonces el doctor Omar de Jesús Restrepo se va a retirar de la sesión, que está en forma presencial, la secretaría le certifica que el doctor Omar de Jesús Restrepo se retira del recinto, vamos a leer el impedimento Presidente: De conformidad con lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la Ley 5ª. del 92 y 62 de la Ley 1828 del 2018 código de Ética y Disciplinario del congresista y recientemente la Ley 2003 del 2019, por intermedio comedidamente me permito poner a consideración de la H. Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi posible impedimento, a votar, a hacer parte de la discusión del Proyecto de Ley 286 del 2021 Cámara, "Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroe de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias", lo anterior debido a que actualmente tengo familiares en primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que pertenecen al talento humano en salud de qué habla este proyecto de ley. Cordialmente, Omar de Jesús Restrepo Correa Representante a la Cámara. Presidente puede colocar a consideración el impedimento del doctor Restrepo.

El Presidente. Muchas gracias señor Secretario, queremos pedirles un poquito de silencio de bajar el volumen de las conversaciones para que nos podamos escuchar, mil gracias, leído el impedimento, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor Secretario llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Representantes.

El Secretario. Sí Presidente, para votar el impedimento del doctor Restrepo, votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	

10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		X
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACIÓN TOTAL	3	7

Presidente hay decisión.

El Presidente. Secretario cierre el registro, informe resultado.

El Secretario. El impedimento del doctor Restrepo, ha sido negado por el NO, siete (7) votos, por el SÍ, tres (3) votos. Ha sido negado el impedimento del doctor Restrepo, por favor me le pueden pedir que puede nuevamente ingresar a la sesión.

El Presidente. Gracias Secretario, leídos los impedimentos y votados los impedimentos, pasamos entonces al estudio del proyecto de ley, Secretario por favor lea la proposición con que termina el informe de la ponencia, ¿Quién es el coordinador ponente del proyecto?

El Secretario. Henry Fernando Correal.

El Presidente. Perfecto, por favor dele lectura al informe con que termina la ponencia.

El Secretario. Sí Presidente, *proposición: Con fundamento en las razones aquí expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle de manera respetuosa a los H. Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 286 del 2021 Cámara, "Por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el COVID-19 – Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias", de acuerdo con el pliego de modificaciones aquí expuesto y el texto que se propone en este informe de ponencia, de los H. representantes Henry Fernando Correal coordinador ponente; Ángela Sánchez Leal ponente.* Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia. Presidente puede colocarla a consideración.

El Presidente. Gracias Secretario, en consideración entonces la proposición con que terminó el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra la doctora Ángela Sánchez.

H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. Gracias señor Presidente, bueno para mí como profesional de la salud es muy gratificante dar a conocer esta ponencia positiva de este importante proyecto de ley que reconoce a todos los profesionales y trabajadores (Falla en el audio, fragmento inaudible) cifras y es que desde el 11 de abril de 2020 cuando se confirmó la muerte del médico Carlos Fabián Nieto, aquí en la ciudad de Bogotá, de aquí en adelante han muerto 337 trabajadores de la salud en el país, pero no solamente eso, sino que de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Salud más de 69 mil trabajadores de la salud han resultado contagiados con Covid-19, de esa cifra más de 15.700 corresponden a auxiliares de enfermería, una población de trabajadores de la salud que no ha sido muy reconocida en el país y que sufren de inestabilidad laboral y de este porcentaje el 73.66% corresponde a mujeres; algo que nos dimos cuenta también en la ciudad de Bogotá es que de cada 3 profesionales de la salud contagiados 1 es de la ciudad de Bogotá, lo cual nos hizo

pues pensar cómo podíamos en la práctica con acciones específicas poder no solamente reconocer sino también recompensar esa labor que los trabajadores de la salud han hecho en nuestro país, algo que incluimos, y como ponente, un elemento muy importante en esta ponencia es que, por ejemplo, en el punto de la salud mental últimamente hemos escuchado noticias como la problemática de salud mental ha aumentado, no solamente en los colombianos, sino específicamente en los trabajadores de salud, logramos incluir que esta atención prioritaria y gratuita con los mejores expertos en temas de salud mental no solamente cobijara a los profesionales de salud sino a sus familias, por qué, puse el dato de las auxiliares de enfermería, por ejemplo, muchas de ellas son mamás tienen a su cargo niños, tienen a su cargo adultos mayores, algunos de ellos tienen a su cargo personas con discapacidad y durante este tiempo de pandemia muchas veces tuvieron que aislarse a causa de un posible contagio, ese aislamiento no solamente las afectó a ellas sino que también a su entorno familiar, por eso aquí estamos incluyendo los beneficios y el cubrimiento, no solamente a los profesionales de salud sino a sus familias, lo cual es muy importante que todos los lo conozcan en esta mañana y también el coordinador ponente, el doctor Henry Fernando Correal, estará explicando uno a uno los beneficios que trae este importante proyecto de ley, gracias señor Presidente.

El Presidente. A usted Representante, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho del Casanare.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Gracias querido Presidente, este es un proyecto de ley que uno lee el título y pues dice que importante pensar en las personas que llamamos héroes, porque el título lo dice: "medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia Covid-19 y beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud", o sea sí hay buenas primeras líneas claro que sí como esta, para empezar no, qué bueno que hayan primeras líneas como la personal de salud y es un proyecto de ley muy interesante cuando nosotros, doctor Acosta, acuérdate y Correa tal vez, mirábamos que había un miedo había un terror del tratamiento de los pacientes con Covid, no sabíamos cómo íbamos a enfrentarlos, no sabíamos ni siquiera cuáles serían las medidas de protección necesarias y lo más triste que era que no había materiales de protección a ese personal de salud y eso era lo lamentable y empezaron a darse desafortunadamente las primeras muertes y lamentables sumas de 300 muertos que dice la doctora Ángela, que yo creo que son héroes de verdad que lucharon por salvar otra vida y que afortunadamente pues fueron vacunados y ahora ya la mortalidad y morbilidad por el Covid-19 en general y empezando por los que están en la primera línea atendiendo los pacientes, pues ha disminuido esa mortalidad, pero son pañitos de agua tibia, porque es que yo firmé el proyecto de ley y una invitación en este momento muy sentida lo firmamos, pero ya leyendo la estructura del proyecto de ley incluso creo que me volví cansón este proyecto de ley me disculpa doctora Ángela y doctor Correal, porque hice más de 10 proposiciones, diferentes artículos, pero yo lo que digo es que estos son incentivos al final de cuenta parciales, incentivos que al final van a ser un pañito de agua tibia, doctor Toro, por un día, aquí tenemos es ese proyecto que tanto hemos trabajado de talento humano en salud, dignificar, que hayan sueldos justos, que verdad esa enfermera, ese jefe de enfermería, ese auxiliar de laboratorio, ese que toma las muestras, ese médico general, esa persona de servicio social obligatorio que va a los pueblos, que por lo menos esté en nómina, que tenga las prestaciones sociales, eso sí sería un gran premio a los trabajadores de la salud del país, por eso nosotros desde el año 2018 con usted doctor Acosta y otros compañeros estuvimos trabajando por la dignificación del talento humano en salud antes de la pandemia, porque no hay pagos justos, oportunos, los salarios no son los de verdad que representan tanto necesidad para llegar allí, el sacrificio que se necesita, eso de verdad que esto importante proyecto los beneficios que se tengan bienvenidos por eso lo apoyaremos, pero es un pañito de agua tibia, qué bueno que hubiésemos ya estado hablando en este cuarto año de legislatura que el proyecto de dignificación del talento humano en salud, que estuvieran los trabajadores de la salud en nómina, que hubiera mejor unas exigencias para un pago justo, no a 6, 8 meses, eso sería lo mejor para estos héroes que llamamos en este momento, pero viene otro tema y se me fue Cristo, dónde estará Cristo, un tema muy interesante, hablamos de beneficiarse trabajadores de la salud, habló Cristo, Cristo tenemos un proyecto muy interesante que tenemos que darle el debate y parece que si no

hay otra sesión en qué vamos a quedar, el Proyecto de Ley del Cancerológico, el cancerológico la doctora Carolina nos ha rogado, la directora del cancerológico, que si no hacemos una reestructuración del cancerológico, que es el hospital, doctora Ángela, que usted que ha liderado el tema de oncología de cáncer, si no hacemos una reestructuración, el cancerológico va a desaparecer como el San Juan de Dios, va a desaparecer y lo está diciendo la gerente de 6 años del cancerológico y ya en la reforma a la salud como un salvavidas se trató de meter un artículo para salvar al cancerológico, pero como la reforma a la salud era mala para todo y no se hizo, no dejaron debatirla, se cayó, tenemos un proyecto de ley radicado con el doctor Cristo y otros compañeros aquí en la Comisión para salvar el cancerológico, hacer una reestructuración, permitir nuevos ingresos a los médicos o especialistas que se están yendo para clínicas privadas, fortalecerse como institución, como centro de investigación, dar certificación en el tema de educación, porque actualmente quienes conocen la formación médica y quienes no la conocen les digo que pasa, usted va a pasar una residencia, pasa una residencia médica o una especialización, lo mandan muchas veces en una sub especialización a oncología a estudiar al cancerológico y el cancerológico no recibe 1 peso de la matrícula, pero ellos son los que forman los estudiantes y la matrícula la pagan las universidades y el cancerológico está pidiendo un SOS para salvarse, pero algunos sindicatos y que me escuchen los sindicatos de este país, algunos sindicatos se han opuesto y sacaron pancartas y sacaron un video que queríamos acabar con el cancerológico, no sean mentirosos al contrario si no hacemos una reestructuración al cancerológico se van más de 1.500 empleados, porque se va a cerrar como el hospital el San Juan de Dios, un alma mater en este país y dicen que es que nosotros estamos trabajando para clínicas privadas, no señores hay que trabajar es para salvar una institución como esta que ha sido la número uno del Gold Standard en el país en cáncer, yo por eso Presidente apoyaré el proyecto de ley tengo varias proposiciones, pero proyectos como el talento humano en salud y proyectos como el del cancerológico, esos proyectos que de verdad son los que pueden salvar a esos trabajadores de la salud que son la primera línea de nuestro país por el cáncer, por la pandemia del Covid-19, ojalá Congreso, ojalá que algún día sea ley de la República y no debemos dejar acabar instituciones como el cancerológico, gracias querido Presidente.

El Presidente. A usted doctor Cristancho, para una constancia, doctor Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Gracias Presidente, no es que a pesar de que fue negado mi impedimento, quiero dejar la constancia que me voy a retirar porque aquí si hay un beneficio directo para los médicos y mi hermana es médica y atendió la pandemia, entonces considero que, si me encuentro impedido, quiero dejar la constancia y por eso no participare del presente proyecto.

El Presidente. Perfecto doctor Juan Diego, ya se había leído la constancia, perfecto, continúa abierta la discusión, alguien está solicitando la palabra en plataforma.

El Secretario. Presidente no, no hay nadie.

El Presidente. Perfecto, entonces vamos a dar el uso de la palabra al doctor Henry Fernando Correal coordinador ponente de este proyecto de ley.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Gracias Presidente, bueno Presidente está es una iniciativa que estamos demorados en la Comisión de abordar y de discutir por cuánto casi que se nos pasa la pandemia y no desarrollamos esos temas, de darle un reconocimiento a la primera línea, darle un reconocimiento formal a todas aquellas personas que de una u otra manera le tocó exponerse para podernos brindar a nosotros las garantías y poder brindarnos a nosotros hoy una respuesta sanitaria a esta pandemia, porque si no hubieran habido los médicos, no hubieran habido los celadores, mejor dicho todo el andamiaje del sector de la salud créame que se nos había desbordado hoy el tema de la pandemia, no sin antes pues tampoco vamos a hacer hoy una evaluación de si las medidas se tomaron oportunamente o no, sí estuvieron acorde o no, es hoy tenemos una realidad y la realidad es que unas personas que gracias a ellos muchas personas

salvaron la vida y otras tuvimos la garantía que si no se hubiera dado hubiéramos también tenido una respuesta sanitaria y nos hubieran protegido nuestra vida, por ejemplo, casos también desafortunados como voy a hacerle el reconocimiento y un saludo muy afectuoso a nuestra colega la doctora Tina, a la cual el esposo lo perdió a consecuencia de los efectos y las secuelas del Covid-19, el objeto de este proyecto tiene establecer medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención en salud de la pandemia, originada por el Covid-19, es una ley que la vamos y la estamos denominando "héroes de la pandemia" y crea unos beneficios para toda aquella persona del talento humano en salud y del área de la salud, como el personal de aseo, la celaduría, el personal de seguridad, la persona administrativas que tenían que también desplazarse a los centros sanitarios, a las autorizaciones y a estar proveyendo todos los recursos para que esa atención se diera efectivamente, ¿A quién va dirigida está iniciativa? esta iniciativa va dirigida al talento humano en salud y a todas aquellas personas trabajadoras del área de la salud, como lo estoy diciendo, dependiendo de su tipo de vinculación, o sea otorgarles un reconocimiento y otorgarle unos beneficios a esta primera línea del talento en salud y del área de la salud o sea todos los que tuvieron que ver y exponerse en esta pandemia del Covid-19, ¿Porque se dio esta iniciativa? Al cual también hay que hacerle un reconocimiento a la doctora Ángela, a la bancada del partido Cambio Radical, al doctor José Daniel López, autor principal de esta iniciativa, de que dada la precariedad laboral que tiene hoy el talento humano en salud y del área de la salud, las largas horas de trabajo y los peligros psicológicos para el personal de la salud, la violencia y la estima contra los trabajadores de la salud, vimos varios casos donde los médicos que llegaban de extenuantes jornadas laborales y en el conjunto donde llegaba no los dejaban entrar, que por miedo a que ellos fueran a contaminarlos o transferirle la enfermedad, o a contagiarlos, entonces por eso es que nace está iniciativa, ¿Que pretende este proyecto de ley? Este proyecto de ley pretende darle garantías al talento humano en salud y a todos los trabajadores del área de la salud, en el acceso a equipos de protección personal, en el acceso a pruebas, como nos sucedió al inicio de la pandemia que era difícil que pudieran ellos acceder a tener esas garantías laborales para poder desempeñar sus funciones, a generar ambientes de trabajo, que si bien es cierto, la pandemia nos cogió a nosotros totalmente desprevenidos y nos tocó ir ajustando en medio de un ensayo-error, pero también hoy es por una Ley de la República que preveamos escenarios como este, porque según la Organización Mundial de la Salud estamos expuestos a que puedan haber eventos muy similares en los próximos años, así que es también brindar las garantías a este personal de poder tener hoy unas garantías para poder tener y desarrollar sus actividades, tener seguridad, tener capacitación sobre estos acontecimientos, el acceso a servicios de salud mental, el acceso alojamiento temporal, cuando se tenían que aislar el personal de la salud no tenían dónde y empezaron a improvisar y las entes territoriales a ofrecer hoteles, pero que no cumplían con las garantías mínimas de bioseguridad para poderles garantizar a este personal que pudieran descansar sin miedo a que llevarán antes la enfermedad y poder esparcir todo tema de contagio, el teletrabajo y la telemedicina, la participación, el descanso y sobre todo algo muy importante que afortunadamente hoy ya hemos subsanado, que es haber dado priorización en la vacunación, ¿Que pretendemos con este proyecto de ley? Pretendemos hoy darle creación a un incentivo, un reconocimiento y es el " Día Nacional del Reconocimiento al Personal Sanitario Héroes de la Pandemia" poder hoy establecer unos reconocimientos simbólicos como, por ejemplo, si llega haber una emisión de billetes o se llegan a acuñar monedas, se puedan tener los héroes de la pandemia como el símbolo de ese billetes o de las monedas, poder determinar a esos héroes y que muchos de los cuales inclusive hasta ofrendaron su vida por cumplirle y por cumplir con su cometido profesional, que en las obras públicas se pueden denominar con sus nombres como un reconocimiento a estas personas, la adopción de medidas materiales como beneficios en cuanto a las semanas cotizadas durante la emergencia, la prevalencia en el otorgamiento de subsidios de vivienda, la creación de un fondo de becas para estas personas, descuentos en matrículas, derecho de grado y demás trámites administrativos educativos, descuentos en trámites ante el Estado y exoneración del pago de declaración de renta por 2 vigencias fiscales, colegas de la Comisión Séptima, estos reconocimientos sin duda también causan un impacto fiscal que desde la construcción de la ponencia no lo pudimos cuantificar exactamente cuál sería y es un compromiso que tenemos con tanto con los autores, como con los ponentes, de seguir haciendo unas mesas de trabajo con el ministerio de Hacienda para poder establecer este impacto fiscal y cómo se pudiera mitigar, porque recordemos que toda iniciativa que

causa impacto fiscal requiere de una autorización del ejecutivo, entonces somos conscientes de que estos beneficios causan el efecto fiscal, pero nos comprometemos a seguir trabajando en el transcurso de la construcción de la ponencia para segundo debate para poder tener una iniciativa y poder tener una solución a esta situación de impacto fiscal, por eso hoy les queremos solicitar su apoyo a este proyecto con el compromiso de que vamos a seguir trabajando con el Gobierno Nacional para encontrar una fuente de financiación y así superar el impacto fiscal que puede generar estos beneficios que tenemos en este proyecto de ley, vamos a establecer como el "Día de Héroes de la Pandemia", el día 25 de marzo, que es una fecha muy especial puesto que fue el primer día que o sea nosotros teníamos en la construcción de la ponencia 2 fechas para poder ejercer este reconocimiento, bienvenido doctor Murillo a la Comisión; entonces teníamos 2 fechas para el reconocimiento a los héroes de la pandemia, que es el 6 de marzo, que fue el día que se decretó la emergencia sanitaria o el 25 de marzo, que fue el primer diagnosticado en Colombia con Covid-19, entonces hemos creído que el honor es a las víctimas, así que debe ser es el 25 de marzo, el día de reconocimiento a los héroes de la pandemia, ese día poderlo establecer como como su día y ese día poder recordar y ojalá que no vuelvan a suceder en mucho tiempo eventos como está situación de esta pandemia, a los trabajadores les estamos proponiendo una exención al impuesto de renta, los servicios turísticos en establecimientos de alojamiento de hospedaje estarán exentos del impuesto del IVA, las IPS en que los trabajadores de la primera línea desarrollen sus actividades o sea donde hayan UCIS podrán a su disposición los servicios de salud mental en de alta calidad sin costo, porque en eso nos quedamos cortos colegas de la Comisión, todo el daño psicológico y todos los efectos que tuvo la pandemia y estos daños colaterales en cuanto a la atención psicológica tanto a los que sufrieron de la pandemia como a los trabajadores de la de la primera línea, de poderles establecer a ellos un acompañamiento y darles hoy también herramientas para poder superar está grave crisis, porque en esto hubo muchísima afectación mental en nuestro país y sobre todo en este segmento, la creación de una licencia remunerada con la actuación de la pandemia derivada del Covid-19 que será de 4 días al mes durante el período de la emergencia sanitaria, pero ahí sí como el cuento ya estamos finalizando este periodo de pandemia, lo que más queríamos o queremos y en eso logramos un consenso con las con la ponente la doctora Ángela y con los autores, es dejarle también una herramienta jurídica al Estado colombiano para que si se llega a presentar una nueva situación como esta pandemia estemos preparados y tengamos una regla de juego claras donde hoy estos trabajadores también tengan el respaldo del Estado y puedan así ejercer su labor y brindarnos las garantías al restos de ciudadanos de nuestro país, esto es señor Presidente a groso modo en la presentación de este proyecto de ley, que conste de 26 artículos y que genera el reconocimiento a los héroes de la pandemia del Covid-19, muchas gracias Presidente.

El Presidente. A usted Representante Correal, continúa abierta la discusión, tiene la palabra el doctor Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Presidente sí, yo he dicho desde un inicio que el proyecto de ley en tema de pandemia y reconocimiento a los héroes de la salud muy interesante, pero yo sí voy a ser muy cortico, aquí no se trata ni de fechas, yo creo que generar una fecha para héroes de la salud es una fecha más que tal vez se recordará durante 1 o 2 años y después en el tiempo será no visible, esas conmemoraciones, placas en honor, no, aquí necesitamos es dignificar los trabajadores de la salud, qué bueno que dignifiquemos y cómo se dignifica con buenas condiciones laborales, buenas prestaciones sociales y estabilidad y que sean bien tratados porque a veces desafortunadamente la enfermera o ese enfermero jefe en las salas de urgencias son los maltratados por los usuarios, cosas como esas son las que debemos tratar de mejorar y, por eso yo hable del el proyecto de talento humano en salud que en la Plenaria dos veces no lo han tomado del pelo, que el proyecto el cancerológico que me preocupa, yo quiero decir lo siguiente o sea yo apoyaré el proyecto de ley, pero tengo bastantes proposiciones y de ellas las discutiremos, porque el tema de los subsidios de vivienda, de pasaporte, son cositas menores, yo creo que esas cositas no nos hacen dignos eso más bien al contrario nos in dignifica al personal de salud, eso es como pañitos de agua tibia, como el dulce de que se le da al niño para contentillo, algunas cosas del proyecto tal vez son importantes, pero yo siempre he dicho que los proyectos extensos que se meten con muchas áreas, con una cosa con otra, son proyectos que al final de

cuenta terminando haciendo nada, dice el que mucho abarca poco aprieta un dicho de mi región, gracias.

El Presidente. A usted Representante Cristancho, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario por favor llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los Representantes.

El Secretario. Presidente, vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 286 del 2021 Cámara, que ya fue leída la proposición, votando **SI**, se prueba la proposición, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACIÓN TOTAL		13	0

Ya hay decisión Presidente.

El Presidente. Secretario, cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario. Sí Presidente, la proporción que tenía la ponencia del proyecto de ley 286 del 2021 Cámara, ha sido aprobada por trece (13) H. representantes.

El Presidente. Perfecto Secretario, pasamos entonces al articulado del proyecto, ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

El Secretario. Presidente, el proyecto de ley tiene veintiséis (26) artículos incluyendo la vigencia, le quiero informar Presidente veintiséis (26) artículos tenemos proposiciones para el artículo 1, para el 2, para el 3, para el 4, para el 5, para el 6, para el 8, para el 10, para el 11, para el 13, el 14, el 15, el 16 y para el 17°, y hay una proposición para cambiar el título.

El Presidente. Perfecto, Secretario entonces así las cosas tenemos sin proposición, usted me confirma los artículos 7, 9, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, listo entonces vamos a poner en consideración los artículos: 7, 9, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 que no tienen proposición, como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio

que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, por favor Secretario abra el registro, informe el sentido del voto y tome la intención de los representantes.

El Secretario. Sí Presidente, vamos a votar los artículos que no tienen proposición, artículos: 7, 9, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, del Proyecto de Ley 286 del 2021, votando **SÍ**, se aprueban los artículos, votando **NO**, no se aprueban:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGUO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACIÓN TOTAL		14	0

Ya hay decisión Presidente.

El Presidente. Perfecto Secretario, cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario. Presidente los artículos mencionados fueron aprobados por catorce (14) H. representantes, suficientes y necesarios.

El Presidente. Perfecto, entonces aprobados el: 7, 9, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Pasamos al bloque de artículos que tiene proposiciones avaladas, acá tengo doctor Correal, avaladas proposiciones para el Artículo: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 17, usted me confirma sí y el Artículo 10 que estaba pendiente, me confirma.

El Secretario. Me repite Presidente, entonces son 1º, la proposición una.

El Presidente. Avaladas para el 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 17.

El Secretario. 12.

El Presidente. No, 11 y 17 perfecto, entonces tiene la palabra el doctor Henry Correal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Antes de darle la palabra a los autores de la proposición, es agradecerle al doctor Cristancho, a la doctora Norma, por su aporte al enriquecimiento de esta iniciativa de ley, es que nosotros duramos un tiempo mirando como

moderábamos y como hacíamos de que las personas no asistenciales pudieran ser beneficiados también de este proyecto de ley, los celadores, las personas de aseo de las ucis, por ejemplo, pues cuando estaba solamente el tema del talento humano en salud pues se excluían todas esas personas de poder lograr estos beneficios y logramos una redacción que es la que está hoy en la ponencia, pero con el doctor Cristancho, por su experiencia y por su conocimiento nos indicó que eso se subsanaba solamente con poner y con los trabajadores del área de la salud y eso es básicamente lo que está modificando la proposición del Artículo 1, Artículo 2, es que donde estaba esa redacción que los de talento humano en salud y los trabajadores del área de la salud y ahí ya se contempla a todos los funcionarios y todos los actores que intervenían en la prestación del servicio de salud, entonces ese es como el aporte y por eso se avala en el Artículo 1, el 2, 3, 4, 5, 6, en el Artículo 10, en el Artículo 11 y en el Artículo 17, eso sería Presidente gracias.

El Presidente. Perfecto Representante Correal, tiene la palabra entonces uno de los autores de las proposiciones el doctor Jairo Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. No, Presidente, solamente quería saber, porque es que no sé si esas proposiciones son las mías o de quién más las paso, quería mirar a ver cuáles son las proposiciones porque sí coinciden con estas no sé si otro compañero pasó unas diferentes y lo segundo Presidente desafortunadamente en 10 minutos tengo una reunión, le pido permiso para retirarme en 10 minuticos ojalá que alcancemos a debatir las proposiciones que no fueron avaladas, por eso no me detendré a explicar las ya avaladas porque considero que es innecesario, pero de verdad Presidente que en aras de unos compromisos previos me toca retirarme 10 minutos y de verdad le pido excusas, gracias Presidente.

El Presidente. A usted doctor Cristancho, las proposiciones fueron avaladas al doctor Jairo Cristancho y a la doctora Norma Hurtado, la doctora Norma Hurtado tiene proposiciones para el artículo 6 y el artículo 11, doctora Norma tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez. Señor Presidente esas son las dos (2) proposiciones que cuentan con aval cierto.

El Presidente. Así es.

H. Representante Norma Hurtado Sánchez. Bueno no, yo quiero agradecerle tanto al doctor Henry Fernando como a los autores haberle dado el aval y yo creo que con el argumento que dio el doctor Henry Fernando, ahora pues ha sido más que suficiente y sobre todo porque necesitamos evacuar más proyectos de ley, así que avancemos señor Presidente, que este es un proyecto de ley que complementará con otro que tenemos usted, el doctor Cristancho y yo, más adelante.

El Presidente. Perfecto Representante Norma, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario en consideración el bloque de articulado con proposiciones avaladas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 17, por favor llame a lista, informe el sentido del voto y tome la intención de voto de los parlamentarios.

El Secretario. Presidente vamos a votar los artículos con las proposiciones avaladas de los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 17, votando **SI**, se aprueban los artículos con las proposiciones avaladas, votando **NO**, no se aprueban:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	

5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGUO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
VOTACIÓN TOTAL		13	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Secretario cierre el registro, informe resultado.

El Secretario. Presidente los artículos con las proposiciones avaladas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 17, han sido aprobados por trece (13) Representantes, trece (13) por el Sí.

El Presidente. Perfecto Secretario procederemos ahora con los artículos que tienen proposiciones no avaladas: el 8, el 13, el 14, el 15 y el 16, todas las proposiciones a esos artículos son del Representante Jairo Cristancho, en consideración el bloque de artículos con las proposiciones no avaladas, tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho para exponer sus proposiciones.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Gracias, querido Presidente. doctor Correal necesito que me coloque atención en este tema porque no sé porque no me las avaló, de verdad y es por lo siguiente mire, el artículo 8 Presidente, yo ya dije que el tema aquí es dignificar el talento humano en salud que no estoy acuerdo con pañitos de agua tibia y apoyaré algunos temas interesantes, temas psicológicos el tema de oportunidades, pero no cosas como estas que la verdad lo hacen a uno decir no, por ahí no es la cosa, el artículo 8 pide la eliminación, escuchen lo que compañeros, lo que dice artículo 8 "denominación de obras públicas, el 10% de las instituciones educativas, hospitales, vías, carreteras, puentes y otras obras públicas o sea todas, que inauguran las autoridades nacionales, departamentales, distritales, municipales, todas, durante los cinco años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, deberán denominarse en honor a los beneficiarios de este capítulo" o sea es colocar el nombre a un puente, a un hospital, en honor, a mí me parece que eso no dignifica, el talento humano no pues, no quisiera que me recordaran de esa manera, yo la verdad y sabe por qué no, no porque no se lo merezcan los del personal de la salud, porque mañana vienen los ingenieros a decir, oiga nosotros también tenemos derecho porque algo pasó sí, vienen las otras cualquier otro gremio a solicitar que tiene por una ley de la República es obligatorio que le coloquen el nombre en honor, a mí no me parece que es una forma dignificar el talento humano en salud, la verdad doctor Correal no maltratemos al personal de la salud en este país de esa manera, beneficiémoslo con otras formas de ayudas, pero no con este, yo por eso le pido al doctor Toro, a Fabián, que lo estoy apreciando, que me acompañen (Falla en el audio, fragmento inaudible) elimine el artículo 8, querido Presidente, después de que las demás porque son otras pero ojalá o va a someter todas a votación, en bloque no sé.

El Presidente. A no ser que doctor Correal, que soliciten que excluyamos de este bloque el artículo 8, para que podamos votarlo de manera independiente ya que es una proposición de eliminación.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Sí Presidente, primero pues para ver si podemos llegar a algún consenso, yo no creo que sea tampoco una falta de respeto poderles darles esos reconocimientos doctor Cristancho, yo también en la construcción de la ponencia y acá los compañeros del equipo de trabajo de Ángela y del autor, también les cuestionaba eso, de que entonces el alcalde de turno entonces ahora se le murió la abuelita con Covid y entonces le pusimos el nombre de la escuela, o del parque principal a la abuelita del alcalde porque pues la ley se lo permite, entonces ahí en eso estábamos también poniéndole ciertas restricciones que igual quedamos con el equipo del doctor José Daniel de seguir trabajando en eso porque el doctor Cristancho también tiene toda la razón, pero yo le propondría doctor Cristancho para no cercenar totalmente la oportunidad de, porque realmente hay gente que sí se merece eso, que si se merece ese reconocimiento es de que podamos cambiarle la palabra “deberá” por “podrá” que ahí ya no es vinculante y ahí ya podría ya a discreción y en la segunda ponencia ponerle también como una reglamentación a qué y a quiénes se les podría poner el nombre por decir algo, entonces yo sí considero doctor Cristancho que si pudiéramos avanzar y poder modificar no en la eliminación, sino modificar el artículo y quitarle el “deberá” por “podrá” y dejarlo para que la cuestión de segundo debate ya podamos, pero también reglamentarla un poco más y así podemos avanzar y de todos modos darle la oportunidad que ciertas obras tengan ese tema, eso sería Presidente y doctor Cristancho y por ahora para ir avanzando excluyamos del bloque a este artículo 8°.

El Presidente. Perfecto doctor Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. No mire, yo creo que esa no es la forma de compensar, pero más que eso yo creo que estamos cometiendo un error, creo que no se puede hacer si una persona de ellas un médico alguien falleció y es un funcionario público, es un servidor público, si no estoy mal hay una ley que prohíbe hacerlo y aquí por otra ley por decir bueno sí venga son los héroes metámoslos a, yo considero que no es necesario y yo la someto a votación y la verdad por qué por pedir respeto al personal de salud.

El Presidente. Perfecto, entonces vamos a excluir el artículo 8° de este bloque y en consideración tenemos es la proposición modificatoria del artículo 13, 14, 15 y 16 que es una sola proposición, es de eliminación también, perfecto, entonces es eliminación de esos cuatro artículos.

El Presidente. Perfecto doctor Cristancho, entonces tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Y no es por capricho nuevamente, artículo 13 “prevalece el otorgamiento de subsidios de vivienda durante el tiempo de duración de la pandemia o declaratoria de emergencia hasta y hasta 10 años después de la culminación de cualquiera de las dos circunstancias, a las personas beneficiarias del presente capítulo, tendrán prevalencia en el ordenamiento de subsidio de vivienda y demás programas sociales para acceder a vivienda propia ofrecidas por el Estado”, yo creo que la política de vivienda nosotros aquí Correal, nosotros aquí doctor Murillo, eso pare bolas, la política de vivienda nosotros en la Comisión Séptima le dimos las facilidades y está destinada a muchos sectores y en esos sectores está incluido también el personal de salud, yo no considero que sea necesaria establecer directamente que sea un beneficio especial o cómo va a ser, yo no sé cómo va a ser ese tema, porque ya está para las víctimas del conflicto, que está para las personas en desastres, entonces ahora meternos con gremios, me parece que no debe ir por eso presento eliminación; artículo 14 “expedición del pasaporte”, qué tiene que ver esto con el pasaporte ala sí, que durante el tiempo de duración hasta 10 años las personas reciban un beneficio del 50% del valor de la expedición del pasaporte, venga o sea a esto será que su seguro que se van a sentir honorificados alguien con ese tema, por eso también pidió la eliminación, artículo 15° “descuento en trámite libreta militar, cédula y licencia de conducción durante el tiempo”, igualmente pretende la el 50% del valor, no me parece es un irrespeto, me parece que esa no la forma, hay que dignificar es el trabajo, pago justo y oportuno y la 16 me parece la peor, artículo 16 “exoneración del pago de la declaración de renta, los beneficiarios del presente capítulo quedarán exonerados del pago y la declaración de renta por dos vigencias fiscales posteriores a la sanción de la ley”, eso tiene un tema también fiscal, es un tema que usted no puede de alguna manera llegar a

decir por una ley de estas, ordinaria ir a cambiar una ley estatutaria, entonces yo considero que tampoco va, o sea uno porque no es pertinente no y segundo porque eso no va a solucionar mucha problemática, la verdad yo aspiro que me acompañen y ustedes miraran si la votan todas en bloque Presidente, o lo votamos uno por uno, porque hay algunas diferencias entre unos y otros, pero yo sí pido que eso se eliminé en honor más bien a los héroes de la salud, que no están esperando este tipo de compensaciones, aspiran es a unas compensaciones de verdad con trabajo digno, pago justo y oportuno y a tiempo, gracias.

El Presidente. Perfecto, doctor Henry Fernando.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Presidente, primero vamos, doctor Cristancho en aras de la réplica, porque a usted siempre le gusta generar réplicas, entonces vamos a contestarle también con réplica y todo, doctor Cristancho primero estas iniciativas tienen que tener algún beneficio real, porque no es solamente era por hacer un discurso y establecer un día y que en la izada de bandera de los colegios dijera hoy recordemos que en el año 2020 hubo una pandemia y empezó con el primer caso el 25 de marzo de, todos los 25 de marzo los conmemoramos, no es que es poder tener aparte de otra sin número de beneficios que tendrán y que podrán tener y que también si bien es cierto que es un argumento más bien a favor, si se han podido dar esos beneficios a ciertos grupos poblacionales, que las víctimas, que los desplazados, pues doctor Cristancho porque no a los héroes de la pandemia que también tengan acceso a estos beneficios o sea y que sean beneficios reales, así como hoy por sufragar que es un deber ciudadano votar, también se le dan unos beneficios, venga vote por favor vote y va a tener el 10% en el de descuento en la matrícula y va a tener una serie de prerrogativas por cumplir con una función netamente como ciudadano, entonces porque no darle estos beneficios a estos héroes que realmente nos cogieron y nos dieron las garantías de que hoy estemos aquí contando el cuento, ahí sí como el cuento y pudiendo desempeñarnos, porque si no hubieran estado ellos a muchos les salvaron la vida específicamente y a otros nos garantizaron que si nos hubiera dado hubiéramos tenido al menos la oportunidad de sobrellevarla, entonces doctor Cristancho también estas iniciativas tienen un costo y un costo fiscal, por eso les decía en mi anterior intervención de que a la Comisión Séptima nos den la oportunidad, que ya tenemos un compromiso con el autor, con los ponentes, de seguir trabajando con el ministerio de Hacienda para encontrar un aval fiscal por parte del Gobierno, para con una fuente de financiación poder suplir el costo que pueden tener estos beneficios, pero hoy es decirle a esas a esta primera línea, decirle a todos los que se expusieron que la Comisión Séptima piensan ellos, que la Comisiones Séptima les está dando un reconocimiento y que va a seguir hasta que esto se vuelva Ley de la República, gracias Presidente.

El Presidente. Perfecto doctor Henry, doctor Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Y no es réplica, es diálogo porque yo considero que no estamos en ningún momento faltando a nuestros héroes de la salud no, nosotros en ningún momento he dicho que me opongo al bono económico, claro porque están en riesgo, trabajan muchas horas y está incluido en el proyecto de ley y si ustedes ven ninguna proposición mía toca el tema económico, pues entonces hagamos una cosa aumentemos el bono económico y no nos pongamos a mirar a ver a quién le damos tema de vivienda, quién le damos el pasaporte, a quién le damos la libreta militar, cédula ciudadanía, cosas que si usted le dan un bono económico con eso va y lo compensa y lo paga, o sea yo veo innecesario tener que especificar para qué, pues démosle una mejor remuneración económica, una estabilidad y si es por el tema del momento pues aumentémosle doctor en los articulados el hecho de que reciban en lugar de un ejemplo "x" monto de plata, que le sirva el doble o tres veces, eso sí sería tal vez una forma de decir y no meternos un poconon de cosas específicas, que la libreta, que la cédula de ciudadanía, no lo considero necesario, yo con todo respeto no lo voy a dejar como constancia la someto a votación y espero que sea lo último que haga antes de irme y de verdad en el sentido de que me parece que no es la forma de compensar a los héroes de la salud, gracias.

El Presidente. Doctor Correal, entonces vamos a someter todas en bloque ya que todas son proposiciones de eliminación, las dos (2) proposiciones, entonces Secretario vamos a poner en consideración las proposiciones de eliminación: artículo: 8, 13, 14, 15 y 16 presentadas por el doctor Cristancho, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario abra el registro informe el sentido el voto y tome la intención de voto de los Representantes.

El Secretario. Sí Presidente, vamos a votar las proposiciones no avaladas a los artículos: 8, 13, 14, 15 y 16, para verificar si, dieciséis (16) presentadas por el doctor Cristancho, votando **SI**, se aprueban las proposiciones no avaladas, votando **NO**, no se aprueban:

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Henry Correal como coordinador ponente vota **NO**, e invita a la Comisión a que votemos en ese mismo sentido, gracias.

El Secretario. No, Acosta Lozano Carlos Eduardo.

El Presidente. ¿Doctor Cristancho cómo vota?

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Perdón, si me permite votar, Cristancho como proponente de estas proposiciones, invito a ser consecuentes y a votar sí a la eliminación y les pido el favor que votemos y si quieren mejoramos el tema del bono, gracias.

El Secretario. Doctor Cristancho vota que sí, el doctor Henry Fernando Correal vota que **NO**.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACIÓN TOTAL	8	3

Ya hay decisión Presidente.

El Presidente. Perfecto Secretario, cierre registro e informe el resultado.

El Secretario. Los artículos: 8, 13, 14, 15 y 16, han sido eliminados del proyecto de ley, por el sí, ocho (8) votos, por el NO, tres (3). En consecuencia, han sido aprobadas estas proposiciones de eliminación.

El Presidente. Perfecto, Secretario tenemos alguna proposición de artículos nuevos.

El Secretario. Sí Presidente, no de artículos nuevos no, si no de cambio de título.

El Presidente. Perfecto, entonces título y pregunta señor Secretario.

El Secretario. Doctor Cristancho, estamos entrando a la proposición suya del título y es bueno, está avalada, ah está avalada la proposición de título, entonces vamos a aprobar.

El Presidente. Por favor, léala Secretario.

El Secretario. El título quedará así: *título: "Por el cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el Covid 19, Héroes de la Pandemia y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano del área de la salud y además trabajadores del área de la salud, indistintamente de su tipo de vinculación a los servicios de salud, en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias"*, Presidente ese es el título y la pregunta es, ¿Si quieren los Honorables miembros de la Comisión Séptima que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?

El Presidente. En consideración el título y la pregunta con la proposición avalada por los ponentes y que ha sido leída, se abre la discusión, doctor Henry Fernando Correal.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Henry Correal como coordinador ponente vota sí señor Secretario.

El Presidente. Bueno estábamos en la discusión, pero que bueno que ya sabemos, entonces continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario abra el registro, informe el sentido del voto y tome la intención de los representantes:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		

19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
	VOTACIÓN TOTAL	11	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Perfecto, Secretario cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario. Sí Presidente, el título y la pregunta con la proposición avalada, han sido aprobados por el Sí, once (11) votos. En consecuencia, ha sido aprobado.

El Presidente. Perfecto, Secretario vamos a darle la palabra al coordinador ponente y a los autores, doctor Henry Fernando Correal tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. No Presidente, muchas gracias, agradecerle a la Comisión de haber avanzado con este importante proyecto de ley y darle el reconocimiento a la primera línea en salud de esta pandemia del Covid-19, agradecerle a la Comisión Séptima, la Comisión de lo social que sigue dándole buenas noticias a nuestro país y dando y estando a la altura de la obligación social que tenemos como Comisión, así que parlamentarios y colegas, muchas gracias por su apoyo.

El Presidente. Perfecto doctor Henry, vamos a darle la palabra a la doctora Ángela Sánchez, de Bogotá, doctora Ángela Sánchez.

H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal. Agradecerle a toda la Comisión, señor Presidente por apoyar este importante proyecto de ley, como profesional de la salud pienso que no es solamente con fecha, sino con acciones concretas y creo que estamos dando un excelente mensaje como Comisión, que seguimos trabajando por profesionales de la salud en todo el país y sus familias, que es algo muy importante, gracias señor Presidente.

El Presidente. Muchas gracias doctora Ángela Sánchez, doctor Cristo usted quiere intervenir como coautor, perfecto Secretario, entonces siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es el III. Punto, Anuncios de proyectos de ley.

El Presidente. Anuncie proyectos Secretario.

El Secretario. Vamos a anunciar proyectos de ley para la próxima sesión, donde se discuten y se aprueben proyectos de ley; primer proyecto de ley para anuncio: Proyecto de Ley No. 313 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 176 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 187 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 095 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 249 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 168 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley 271 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 283 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 079 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 290 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 254 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 091 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 318 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 191 del 2021 Cámara, me falta el Proyecto de Ley No. 309 del 2021 Cámara, Augusto puedo anunciar los últimos 2, no, no va a citar para mañana el Presidente, entonces anunció también el Proyecto de Ley No. 227 del 2021 Cámara y el Proyecto de Ley No. 337 del 2021 Cámara. Presidente han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley.

El Presidente. Gracias, Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario. El siguiente punto del orden del día, es en el punto IV, Lo que propongan los H. Representantes.

El Presidente. Tenemos proposiciones.

El Secretario. Presidente tengo una proposición, pero no tenemos quórum porque se necesita quórum especial para aprobarla.

El Presidente. Perfecto Secretario, entonces siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Se ha agotado el orden del día, Presidente.

El Presidente. Agotado el orden del día se levanta la sesión y la Mesa Directiva citará por Secretaría para la próxima sesión de la Comisión Séptima.

El Secretario. Sí Presidente, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas y se cita por Mesa Directiva cuando lo estime conveniente.

El Presidente. Muchas gracias a todos.

El Secretario. Muchas gracias a todos



JAIRO HUBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Rosa Inés Ardila C.



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO	L-M.C3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora Inicio: 10:20

Asunto: Llamado a Lista

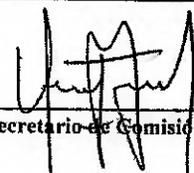
Hora Terminación: 1:45.

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		10:40		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		12:30		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:27		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9	DIAZ PLATA FABIAN	/			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO				
12	HURTADO SANCHEZ NORMA				
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	10:44		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		12:58		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusa.			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

11

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

 Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista	
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora Inicio: 10:11

Asunto: Llamado a Lista
Acta No: _____

Hora Terminación: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY				
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9	DIAZ PLATA FABIAN	/			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO				
12	HURTADO SANCHEZ NORMA				
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY				
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS				
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:19		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Excusa.			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

2
Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
Twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO	L-M.C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Orden del día

Hora Terminación _____

Acta: _____

Aprobado

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>Ex wga.</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

11

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

3

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

17

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición para formular la
Acta: _____ ponencia PL III de 2021

Hora Terminación _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	EXWSCI.	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

Aprobada

14

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 4

Calle 10 No 7-90 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: Camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Linea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO L-M.C.3-F12
 VERSION 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Artículos 1, 3, 4, 6, 7

Hora Terminación _____

Acta: que no tiene proposición PL III-2021

Aprueba da

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	Gxwsq.	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

13.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

5

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter: @camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

19

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Artículos 2 y 5 al PL III-2021

Hora Terminación _____ Noyados

Acta: _____ no avalada

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<u>EXUSU.</u>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
		5	8

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 6

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021.

Hora de Inicio _____

Asunto: Art 2 y 5 del Codigo

Hora Terminación _____

Acta: visado en la ponencia

Aprobados

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>Exwgo.</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		-

13 1

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

4

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Linea Gratuita: 018000122512

23

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA BIF 899999098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1
	Legislatura 2021-2022			

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Título y lo Proqueto.

Hora Terminación _____

Acta: _____

Aprobado

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>Excusa</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

14

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68. Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

24

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de Inicio _____

Asunto: Fondo de Incentivos - Remuneración
 Acta: Echavarría

Hora Terminación 11:00 a.m.

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	- <u>FALTA</u>	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<u>Excusada</u>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
		4	6

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

9
 Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de Inicio _____

Asunto: Impedimento - Restrepo.

Hora Terminación _____

Acta: _____ Nayade

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		-
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<u>Excusa.</u>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
		<u>3</u>	<u>7</u>

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 10

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3504050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO	L-M.C.3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición con que terminó la

Hora Terminación _____

Acta: pronuncia. PL 286 - 2021 - Com. de MS.

Aprobado

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	EXUSO	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

13

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

11

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050-01-02
 Línea Gratuita: 018000122512

31

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Artículos 7, 9, 12, 18, 19, 20

Hora Terminación _____

Acta: 21, 22, 23, 24, 25, 26

PL 286 - 2021 *Aprobado*

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<i>EXLUSA</i>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

14

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

12

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° B - 68 Ed. Nueva del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolomb
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

32



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO L-M.C.3-F12
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Activos Pr. Alvorados, 1, 2, 3, 4, 5

Hora Terminación _____

Acta: _____
6, 10, 11 y 17

Alvorados

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	<u>Exusa</u>	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

13

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

13

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 6 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

42

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Artículos 8, 13, 14, 15, 16 (Proposiciones)

Hora Terminación _____

Acta: de eliminación - Cristiancho.

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	EXUSC.	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

8 3.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

14
Elaboró:

Fecha: Día 30 Mes XI Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Título y Proqueto
Acta: proposición avetada da

Hora Terminación _____

	Honorables Representantes	Votación <i>Aprueba da</i>	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	EXUSO	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

11

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

15
Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018000122512

